



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

81^a sesión plenaria

Jueves 22 de junio de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Kőrösi (Hungria)

En ausencia del Presidente, el Sr. Ousman (Níger), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 121 del programa (continuación)

Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Informes del Secretario General (A/77/266 y A/77/718)

Sr. Khng (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur agradece a las Representaciones Permanentes del Canadá y de Túnez su labor como cofacilitadoras de la resolución relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que ha llevado a la aprobación de la importante resolución 77/298.

La eliminación del terrorismo requiere unos esfuerzos y una cooperación continuos por parte de todos los Estados Miembros en los planos nacional, regional e internacional. En el tenso contexto geopolítico actual, es aún más importante aunar esfuerzos para impedir que los grupos terroristas exploten las vulnerabilidades que puedan haberse visto exacerbadas por los desafíos mundiales. En ese contexto, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sigue siendo una herramienta importante para intensificar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo. Su examen periódico permite a los Estados Miembros garantizar que la Estrategia Global siga siendo pertinente y acorde con sus prioridades. Deseo formular tres observaciones breves sobre la resolución que se ha aprobado.

En primer lugar, nos complace observar que la resolución para el octavo examen se aprobó por consenso. Con ello se deja bien claro que los Estados Miembros están unidos con firmeza contra la amenaza mundial del terrorismo.

En segundo lugar, es necesaria una aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, hacemos hincapié en que la responsabilidad principal de la aplicación de la Estrategia Global recae en los Estados Miembros.

En tercer lugar, acogemos con satisfacción el ciclo de examen trienal de la resolución, que haría coincidir el próximo examen de la Estrategia Global con su 20º aniversario. Esperamos con interés estudiar cómo podemos mejorar nuestro enfoque estratégico y operacional común de la lucha contra el terrorismo en 2026, al tiempo que preservamos el equilibrio entre los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Singapur mantiene su determinación de luchar contra el terrorismo internacional. Hemos adoptado un enfoque pangubernamental para mantener una coordinación estrecha entre los organismos gubernamentales al hacer frente a las amenazas que plantea el terrorismo. Al mismo tiempo, implicamos de manera activa a la comunidad y a las partes comerciales y privadas para gestionar con mayor eficacia esas amenazas. Con el fin de complementar su estrategia de lucha antiterrorista, el Gobierno de Singapur también finalizó el año pasado las labores sobre la estrategia nacional de lucha contra

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-18106 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



la financiación del terrorismo, que ya ha sido publicada. Esa estrategia sirve de hoja de ruta para prevenir, detectar y disuadir la financiación del terrorismo e incluye las siguientes cuestiones: una determinación coordinada y exhaustiva de los riesgos, un marco jurídico y de sanciones sólido, un régimen regulador firme y un marco de supervisión orientado a los riesgos, medidas policiales decididas y alianzas internacionales y cooperación. Respecto a estas últimas, Singapur ha forjado relaciones de trabajo sólidas con sus homólogos internacionales para facilitar la cooperación en la lucha contra la financiación del terrorismo y garantizar que está al día de las tipologías de financiación del terrorismo.

Mi país también sigue participando de manera activa en la cooperación regional e internacional en materia de lucha contra el terrorismo, habida cuenta de que la cooperación internacional y el intercambio de información de inteligencia son cruciales para prevenir y disuadir los atentados terroristas. En la región de Asia Sudoriental, participamos activamente en los esfuerzos regionales de lucha contra el terrorismo y los apoyamos, en particular aquellos organizados en el marco de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. En las Naciones Unidas, por supuesto, respaldamos la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y participamos en la Tercera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que se celebró esta semana. Singapur seguirá colaborando con la comunidad internacional en la lucha mundial contra el terrorismo.

Sr. Sakowicz (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera aprovechar la oportunidad para compartir algunas observaciones en representación de mi país. Sin embargo, antes de ello, deseo sumarme a los anteriores oradores para agradecer a las Representaciones Permanentes del Canadá y de Túnez la labor y los esfuerzos inmensos que han dedicado al examen de este año de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Asimismo, nos congratulamos de que se haya aprobado hoy la resolución relativa al octavo examen de la Estrategia Global (resolución 77/298).

Hace dos años, cuando debatimos el mismo tema (véase A/75/PV.88), nadie podía imaginar que un año después seríamos testigos de la horrible guerra en Europa desatada por la agresión no provocada de Rusia contra Ucrania. Sin embargo, así ha sucedido y, de hecho, significa que las amenazas clásicas a la seguridad han vuelto de manera inesperada y se han convertido en el reto número uno para la seguridad regional y mundial.

Rusia ha elegido el camino de la guerra a gran escala contra su vecino, y esa situación no solo ha provocado inestabilidad, vulnerabilidad y la ruptura de los acuerdos vigentes, además del sufrimiento de personas inocentes, sino que, en el contexto del debate de hoy, también ha inspirado e incluso alentado a muchas organizaciones terroristas de todo el mundo, que aprovechan la circunstancia de que la mayor parte del mundo está ocupada tratando de ayudar a la víctima y de detener al agresor. Nos preocupa que ello pueda tener resultados alarmantes en un futuro no muy lejano.

Por supuesto, eso no significa que la lucha contra el terrorismo haya perdido su pertinencia de ninguna manera. Hay muchos ejemplos de actividades de lucha antiterrorista en todo el mundo. El Dáesh, Al-Qaida y muchos de sus afiliados, a pesar de sus pérdidas, siguen actuando e incluso reconstruyen sus estructuras. Han cambiado de táctica y reclutan nuevos miembros, en especial mediante la propaganda en línea. Tampoco podemos hacer la vista gorda ante la grave amenaza que suponen el extremismo violento y el terrorismo por motivos políticos o ideológicos.

Algunas regiones exigen que se aumenten la asistencia y la ayuda destinadas a luchar contra los grupos terroristas. África es un ejemplo de ello. A pesar de los considerables reveses que han sufrido, los terroristas siguen cometiendo atentados en distintos lugares de ese continente. Otro ejemplo atroz de esos actos fue el ataque lanzado contra una escuela en la parte occidental de Uganda hace tan solo unos días. Además, algunas fuerzas paramilitares y ciertos mercenarios —como el Grupo Wagner, procedente de Rusia— en lugar de luchar contra el terrorismo agudizan los problemas y alimentan los conflictos. Debemos tener en cuenta los hechos y sus posibles consecuencias. No obstante, nadie debe dudar de que África necesita que se intensifiquen la cooperación y las iniciativas. En particular, apoyamos las iniciativas locales que centran su lucha contra el terrorismo en la prevención y la protección de la población civil. Asimismo, nos preocupa la creciente amenaza del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán en el Afganistán y la posible propagación de sus actividades a la región de Asia Central.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han realizado enormes progresos en la lucha contra el terrorismo en todo el mundo. Se han eliminado numerosas células terroristas. Se ha realizado una enorme labor humanitaria y de estabilización. La experiencia de la comunidad internacional requiere un planteamiento coherente, multidisciplinar y multiinstitucional,

orientado a hacer frente al terrorismo de manera eficaz, garantizando al mismo tiempo que las medidas que se adopten respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es importante abordar todos los aspectos y todas las fases del terrorismo. En otras palabras, necesitamos adoptar un enfoque global del terrorismo en el que se atienda el problema de sus causas fundamentales. El objetivo principal debe ser ayudar a las personas necesitadas. Polonia defiende firmemente un planteamiento en el que se incluya a toda la sociedad y pide que se mejore la colaboración y la cooperación entre los Gobiernos y sus organismos, el sector privado y la sociedad civil. Sigue siendo necesario avanzar en el intercambio de información y de mejores prácticas y, por último —pero no por ello menos importante—, en la cooperación sobre el terreno.

Las nuevas tácticas de extremistas y terroristas exigen nuevas respuestas. Por ejemplo, tenemos que examinar en mayor detalle el problema del uso indebido de las nuevas tecnologías como, las aeronaves no tripuladas, la tecnología tridimensional y la inteligencia artificial, así como la evolución de las herramientas de la tecnología de la información y las comunicaciones —en particular en lo que respecta a Internet—, por citar solo algunas. Deben realizarse nuevos esfuerzos orientados a reforzar las medidas disponibles con el fin de impedir que los grupos terroristas consigan apoyo financiero, por ejemplo, mediante el uso de criptomonedas.

Nos preocupa la difusión de propaganda extremista y sus efectos en las nuevas generaciones. Por lo tanto, tenemos el deber y la obligación de crear un entorno que no favorezca el terrorismo y el extremismo radical, de promover argumentos capaces de refutar las ideas terroristas, que, en un sentido más amplio, fortalezcan la resiliencia de la sociedad a partir de la participación de un gran número de agentes, incluidos los Gobiernos; las familias; los jóvenes; las mujeres; los líderes religiosos, culturales y educativos; los medios de comunicación y el sector privado.

La posición de Polonia respecto de la lucha antiterrorista es inequívoca: tenemos que mantenernos fuertes y focalizar nuestra cooperación y nuestra solidaridad. Nuestra determinación de prevenir el terrorismo y luchar contra él sigue siendo inquebrantable. Polonia seguirá trabajando por ese objetivo con las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Coalición Mundial contra el Daesh y otros asociados, cuya cooperación aporta un valor añadido a la lucha contra esa amenaza.

Somos conscientes de que la necesidad de estabilidad es cada vez mayor. A pesar de los problemas que plantean la pandemia y la agresión de Rusia contra Ucrania, estamos dispuestos a seguir desempeñando esa labor. Desde 2012, hemos participado en distintos modelos de asistencia humanitaria y hemos hecho promesas de contribución para la estabilización en numerosas regiones. Nuestra ayuda se hace efectiva por canales bilaterales y multilaterales, como las Naciones Unidas, la Unión Europea o el Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros. Este mismo año, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia destinó más de 1,85 millones de dólares en concepto de asistencia humanitaria destinada a apoyar los esfuerzos de estabilización en países de Oriente Medio afectados por actividades terroristas. Estamos convencidos de que nuestra labor conjunta sirve para que la comunidad de las Naciones Unidas luche de manera eficaz contra el extremismo violento y el terrorismo. Esperamos que el próximo examen aporte resultados aún más tangibles a ese respecto.

Sr. Imohe (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria suscribe la declaración formulada por el representante del Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) (véase A/77/PV.80).

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi enorme agradecimiento a los cofacilitadores del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el Embajador Tarek Ladeb de Túnez y el Embajador Bob Rae del Canadá, así como a sus expertos, los Sres. Hussein Hirji y Yassine Salah, por su dedicación inquebrantable y sus esfuerzos incansables orientados a guiar el octavo examen hasta este momento.

En primer lugar, Nigeria condena de manera inequívoca toda forma de terrorismo y de extremismo violento que conduzca al terrorismo. Como nación que marcha a la vanguardia en la lucha internacional contra esa amenaza, mantenemos nuestra firme determinación de reforzar las respuestas multilaterales con el fin de luchar contra el terrorismo. Nigeria ha participado de forma activa y transparente, y con espíritu de consenso, en el octavo proceso de examen de la Estrategia Global, consciente de que la necesidad de preservar el equilibrio de la Estrategia y de mejorar los instrumentos de su aplicación ha sido primordial.

La aprobación por consenso de la resolución (resolución 77/298) —una tradición desde 2006— es una vez más una rotunda señal de condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones a escala mundial. Si bien el camino hacia el consenso planteaba dificultades

—como han destacado varias delegaciones, en particular la de la OCI—, saludamos el hecho de que se hayan introducido nuevos elementos sustantivos. En particular, el reconocimiento de que las soluciones que se han puesto en marcha, defendido y asumido a nivel local, en función de las necesidades locales, son fundamentales para la eficacia de las estrategias de lucha contra el terrorismo. Eso pone de manifiesto la determinación de la Asamblea General de mantener un documento en evolución que esté en consonancia con el contexto actual de las amenazas.

Además, encomiamos al Secretario General por sus informes valiosos (A/77/266 y A/77/718) sobre la aplicación de la Estrategia Global y sobre la amenaza que plantea el Dáesh, en los que se proporciona orientación fiable para los esfuerzos antiterroristas de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general. Asimismo, hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y a otros organismos especializados de las Naciones Unidas en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas por el apoyo continuo que nos han brindado para abordar los problemas de Nigeria en la lucha contra el terrorismo.

Siempre debemos tener presente que ningún país o región es inmune a una amenaza terrorista que está en constante evolución. La cooperación polifacética en los planos nacional, regional e internacional, centrada en la prevención y el fomento de la resiliencia, desempeña un papel fundamental a la hora de impedir la propagación del terrorismo. Nigeria sigue decidida a aplicar una estrategia coherente que frene el terrorismo de forma integral, abordando las condiciones que propician su crecimiento. La prevención es la base de nuestra estrategia, e intensificamos de manera constante nuestros esfuerzos a fin de prevenir y combatir el extremismo violento, reforzando los marcos legislativos e institucionales y logrando avances en materia de detección, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración.

La aprobación de la Ley de Prevención y Prohibición del Terrorismo en 2022 fue un hito importante, y por medio de ella se crea el Centro Nacional de Lucha contra el Terrorismo, que busca coordinar mejor la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias antiterroristas en Nigeria. Además, esa ley proporciona el marco jurídico necesario para la creación de nuestro Comité Nacional de Sanciones, que tiene a su cargo la implementación de las

resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra la financiación del terrorismo. Por otra parte, mediante esa ley se crea un fondo fiduciario especial para las víctimas, dependiente de la Fiscalía General del Estado, cuyo propósito es recompensar, reparar e indemnizar a las víctimas del terrorismo. Asimismo, se ha establecido el Centro Nacional de Control de Armas Pequeñas y Armas Ligeras con el fin de reforzar las capacidades de Nigeria para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en la región.

En particular, Nigeria hace hincapié en la lucha contra la financiación del terrorismo, y está determinada a combatir el uso indebido del ciberespacio y las nuevas tecnologías por las entidades terroristas. Seguiremos trabajando de manera transparente con asociados regionales e internacionales a fin de hacer frente a las amenazas que plantean el Dáesh y Al-Qaida en África.

Si bien algunas propuestas de los Estados Miembros no se incluyeron en el texto aprobado, es fundamental que valoremos el proceso que hemos llevado a cabo, que ha permitido poner sobre la mesa un gran número de cuestiones críticas. Los Estados Miembros deben tomar nota de esas importantes cuestiones y trabajar en aras de reforzar las respuestas nacionales, regionales e internacionales con mira a hacer frente a esas amenazas antes del noveno examen. Reconocemos las preocupaciones legítimas surgidas durante el octavo examen en relación con la creciente amenaza del terrorismo en África, en particular en lo que respecta a la influencia del Dáesh y Al-Qaida en sus grupos terroristas afiliados de la región. Considero que esas preocupaciones no han caído en saco roto y pueden señalar la necesidad de una mayor participación del Grupo de los Estados de África en el noveno examen, que se llevará a cabo en 2026 y coincidirá con el 20º aniversario de la aprobación de la Estrategia Global. Además, la próxima Cumbre Africana de Lucha contra el Terrorismo, que Nigeria y la OLCT acogerán en Abuya en el primer trimestre de 2024, reviste una importancia sustantiva para el noveno examen. La Cumbre ofrecerá una oportunidad para detectar problemas e impulsar la aplicación de medidas colectivas, a la vez que fortalecerá a las instituciones nacionales y regionales a fin de poder dar una respuesta eficaz a la amenaza del terrorismo en África. Esperamos poder contar con la participación de los Estados de África y con la de los asociados clave en ese acontecimiento crucial.

Para concluir, Nigeria reafirma su determinación inquebrantable de aplicar de forma equilibrada los cuatro pilares de la Estrategia Global contra el Terrorismo, y acoge con entusiasmo la oportunidad de seguir

colaborando con las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los asociados internacionales en la erradicación de ese flagelo en todas sus formas y manifestaciones, no solo en África, sino en todo el mundo.

Sr. Dzhaiani (Ucrania) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido y encomiar los esfuerzos denodados que desplegaron el Canadá y Túnez como cofacilitadores del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Consideramos que, en términos generales, en el documento aprobado se da respuesta a las amenazas terroristas existentes y emergentes y se ofrecen vías para que los Estados Miembros puedan cumplir de manera equilibrada las obligaciones que se derivan de los cuatro pilares de la Estrategia. Al mismo tiempo, debido a su carácter consensual, el documento carece de algunas disposiciones importantes que podrían hacerlo más pertinente y cercano al entorno actual de seguridad mundial y regional y a la evolución de las tendencias del terrorismo internacional. No obstante, la Estrategia Global sigue siendo un marco importante para los esfuerzos internacionales en la esfera de la lucha contra el terrorismo en todas sus formas.

En la resolución 77/298 —aprobada hoy—, afirmamos una vez más nuestro respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la unidad de todos los Estados, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La pertinencia de esa disposición ha aumentado de manera significativa en el contexto de la guerra que actualmente libra Rusia contra Ucrania. Asimismo, hemos reafirmado que los actos de terrorismo son criminales e injustificables, con independencia de su motivación, así como de dónde y cuándo se cometan y de quiénes sean sus autores.

En ese sentido, combatir la creciente proliferación del terrorismo de Estado es esencial para el éxito de los esfuerzos mundiales en la lucha antiterrorista. Esa cuestión particular sigue siendo de suma relevancia para mi país, ya que a estas alturas el mundo entero ha sido testigo de los métodos de guerra puramente terroristas empleados por Moscú en Ucrania. Uno de esos métodos es el bombardeo de la infraestructura civil con misiles, con más de 37.000 ataques lanzados en todo el país desde el comienzo de la invasión. Otro es el ecocidio. En la noche del 6 de junio, Rusia voló la presa de la central hidroeléctrica de Kakhovka, situada cerca de la ciudad de Nova Kakhovka, en el territorio temporalmente ocupado de la región ucraniana de Kherson. Ese salvaje acto terrorista causó el mayor desastre ambiental que haya provocado el hombre en Europa en decenios, un acto

equivalente al uso de un arma de destrucción masiva. Asimismo, Rusia planea provocar desastres ambientales locales en Ucrania a lo largo de toda la primera línea minando y volando pequeñas presas, y recurre al chantaje nuclear, con el que además amenaza a otros países.

Rusia ha desplegado hasta 40 portadores de armas nucleares en el territorio de Crimea ocupado temporalmente. También se prevé el despliegue de cabezas nucleares rusas en el territorio de otro país fronterizo con Ucrania. Altos funcionarios de la Federación de Rusia amenazan abiertamente a la comunidad internacional con armas nucleares. Por otra parte, Rusia ha minado los reactores de la central nuclear de Zaporizhzhia, situada en el territorio de Ucrania ocupado temporalmente. Ello constituye una amenaza real de que se produzca un desastre nuclear no solo en Ucrania, sino también en otras partes del mundo. La comunidad internacional no debe tolerar el terrorismo de Estado de Moscú en su guerra contra Ucrania. Todo acto terrorista del Estado agresor debe ser condenado y perseguido con firmeza.

Para concluir, permítaseme subrayar que nuestra tarea consiste en garantizar que todos los autores, organizadores, mentores y patrocinadores de actividades terroristas —sean quienes sean— comparezcan ante la justicia, y en velar por el pleno respeto del derecho internacional. Esa es nuestra responsabilidad común y global.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General por sus informes, que figuran en los documentos A/77/266 y A/77/718. Mi delegación también observa con satisfacción los progresos realizados por las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que contribuye a los esfuerzos mundiales de lucha contra ese flagelo y, por tanto, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El terrorismo no conoce fronteras ni respeta límites, provoca inmensos sufrimientos y destruye y trastorna la vida de innumerables civiles inocentes. El hecho de que acceder a Internet sea más sencillo también abre vías para que los terroristas utilicen plataformas en línea para difundir sus ideologías, aprovecharse de los agravios ajenos, granjearse simpatías y adeptos y buscar financiación. Habida cuenta de ello, ¿qué es lo que necesitamos?

En primer lugar, necesitamos un planteamiento global y polifacético que englobe medidas encaminadas a prevenir y combatir el terrorismo, también en el ámbito digital, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Eso es lo que

necesitamos. A la luz de lo anterior, me complace observar que esos componentes críticos se han incorporado en el último examen de la Estrategia Global. Además, el hecho de que hoy se haya aprobado por consenso la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia, pone de manifiesto que la cooperación internacional es imprescindible para encontrar una solución global y sostenible al terrorismo. Agradezco en particular a los dos copresidentes del proceso intergubernamental su liderazgo y sus esfuerzos a ese respecto.

Tailandia está firmemente determinada a prevenir y combatir el terrorismo, y desea poner de relieve sus contribuciones a la lucha antiterrorista, que se exponen a continuación.

En primer lugar, en el plano nacional, hemos aprobado recientemente las directrices nacionales sobre el fortalecimiento de la coexistencia en el contexto de la diversidad social y el nuevo plan de acción de lucha contra el terrorismo para el período comprendido entre 2023 y 2027. La importancia de la educación y el empoderamiento de los jóvenes son algunos de los conceptos destacados en las directrices nacionales. Se realizan esfuerzos y se destinan recursos para mejorar los niveles educativos y promover el pensamiento crítico, la tolerancia y el respeto de la diversidad con el fin de construir sociedades resilientes en las que la inclusión y el entendimiento prevalezcan sobre la división y los prejuicios. En el nuevo plan de acción se adoptan enfoques de prevención, respuesta y rehabilitación, al tiempo que se hace hincapié en la cooperación interinstitucional y en la participación de múltiples partes interesadas a fin de hacer frente al terrorismo de manera eficaz. Lo que se recoge en esos documentos es la promoción de la moderación, las expresiones pacíficas, el diálogo interconfesional y una cultura de paz, al tiempo que se fomenta un entorno en el que las personas se sientan incluidas, valoradas y empoderadas, un concepto clave para encontrar una solución integral y sostenible al problema del terrorismo.

En segundo lugar, la determinación de Tailandia de participar en los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo va más allá de nuestras fronteras. Trabajamos con nuestros asociados para facilitar el intercambio de mejores prácticas e información, por ejemplo, a través de la base de datos I-24/7 de INTERPOL, con el fin de detectar y disuadir a los combatientes terroristas extranjeros. En los planos regional y subregional, participamos de manera activa en las Reuniones Ministeriales de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre Delincuencia Transnacional, el Foro Regional de

la ASEAN, el Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Transnacional de la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial, así como en la reunión subregional sobre la lucha contra el terrorismo y la seguridad transnacional. También participamos activamente en el plano internacional, por ejemplo, en la red mundial del Grupo de Acción Financiera y en el Foro Mundial contra el Terrorismo. Esas plataformas constituyen un importante espacio para el diálogo, la coordinación y la elaboración de estrategias eficaces para hacer frente a las cambiantes amenazas terroristas.

En tercer y último lugar, Tailandia concede gran importancia a la creación de capacidad. Tenemos el honor de ser coorganizadores de diversos programas y actividades de lucha contra el terrorismo, muchos de ellos con entidades de las Naciones Unidas. Por ejemplo, del 15 al 17 de febrero, nuestra Oficina del Consejo de Seguridad Nacional copatrocinó con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo un taller sobre crisis y comunicaciones estratégicas pangubernamentales para ayudar a prevenir y contrarrestar el extremismo violento. Al mes siguiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia organizó, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, un programa de capacitación sobre concienciación nacional en materia de proliferación e identificación de mercancías. Consideramos que la creación de capacidades para prevenir y combatir el terrorismo es esencial para la aplicación efectiva de la Estrategia Global y para los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo en su conjunto.

Para concluir, Tailandia reafirma su compromiso de prevenir y combatir el terrorismo. A ese respecto, nos inspira el llamamiento del Secretario General esta misma semana en la conferencia de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo, a favor de un futuro sin terrorismo. Así que, unamos nuestras manos, intercambiamos experiencias y trabajemos de una manera sinérgica y solidaria para garantizar que nuestros esfuerzos den resultados tangibles y que ese futuro se haga realidad. Juntos podemos superar el desafío y la amenaza del terrorismo. Juntos podemos crear un mundo más seguro, pacífico y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Sr. Arrocha Olabuenaga (México): El terrorismo y el extremismo violento conducente al terrorismo son una amenaza en constante evolución. La proliferación de organizaciones terroristas en situaciones de conflicto armado y el incremento de ataques identificados con la extrema derecha y los grupos de supremacía blanca son muestra de su carácter dinámico. Así, la comunidad

internacional se enfrenta hoy a retos distintos de los que prevalecían en 2006, cuando fue aprobada la Estrategia Global (resolución 60/288) (véase A/60/PV.99). Fenómenos como el uso de Internet para la radicalización y la diseminación de mensajes de odio, así como de activos digitales para financiar actividades terroristas, nos obligan a examinar la Estrategia para asegurarnos de que siga siendo una herramienta vigente, útil, y que esté a la altura de los retos que enfrentamos en la actualidad.

Hacer frente al terrorismo se trata, sin duda, de un enorme reto en materia de paz y seguridad internacionales de naturaleza global que requiere la mayor coordinación y cooperación entre los Estados y, por supuesto, con el pleno apoyo de las Naciones Unidas. Requiere también adoptar una definición de terrorismo, para lo que es necesario concluir las negociaciones de la convención general en la materia.

Agradecemos al Canadá y Túnez su labor como cofacilitadores del octavo examen de la Estrategia. Desafortunadamente, la falta de flexibilidad y de voluntad política privó en este ejercicio, evitando que la resolución 77/298 refleje una verdadera actualización sustantiva de la Estrategia. Esta negociación, y este ejercicio, no puede seguir siendo precisamente eso: un ejercicio de suma cero. No obstante, este espacio de debate permite hacer también un corte de caja para que analicemos, con una buena dosis de autocrítica, los enfoques y medidas que se han tomado en la lucha contra el terrorismo; medidas que, en ocasiones, han implicado también violaciones y abusos de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, incluido el derecho de los refugiados.

En ese sentido, México está más convencido que nunca de que la prevención es clave para atender de manera efectiva e integral este fenómeno. Como hemos dicho en ocasiones anteriores, la verdadera lucha contra el terrorismo se va a ganar con desarrollo, con educación, con oportunidades laborales, con justicia social y con igualdad de género; no con beligerancia militar y no por la vía de la fuerza. El abuso en las invocaciones al derecho a la legítima defensa, contenido en el Artículo 51 de la Carta, en el contexto de la lucha contra el terrorismo es inaceptable y sienta peligrosos precedentes hacia el futuro. Es imperante que los esfuerzos para combatir el terrorismo se lleven a cabo estrictamente dentro de los límites que establece el derecho internacional, evitando así despertar sentimientos de venganza que perpetúen los ciclos de violencia.

Destacamos también la importancia de la resolución 2664 (2022), aprobada por el Consejo de Seguridad en

diciembre de 2022 (S/PV.9214), en la que México participó como miembro elegido. Esa resolución es un parteaguas para impedir que las sanciones, incluidas las medidas tomadas por los Estados en el marco del combate al terrorismo, sean un obstáculo en el otorgamiento de asistencia humanitaria. Esa ha sido una prioridad de México en la que hemos trabajado desde hace varios años y celebramos esa decisión del Consejo, que tiene el potencial de salvar vidas aún en las condiciones más difíciles.

Por otro lado, reiteramos que es imperativo que las medidas que se adopten para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento incorporen un análisis real de género, con un enfoque de interseccionalidad, que incluya

“el papel que cumplen los hombres, las masculinidades y la desigualdad y los estereotipos estructurales de género en los fenómenos de la radicalización, la movilización y la captación” (A/77/718, párr. 62),

tal y como lo ha subrayado ya el Secretario General en su último informe. El hecho de que en su vasta mayoría sean hombres, y hombres jóvenes, quienes decidan integrarse a organizaciones extremistas y quienes realizan ataques terroristas, confirma que debemos poner las nociones de masculinidad y los estereotipos de género, presentes en todas las sociedades del mundo, al centro de nuestras discusiones.

Para concluir, México expresa su reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que apoyan los esfuerzos de prevención y aprovecha esta oportunidad para reiterar su apoyo y su reconocimiento a la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Sobre todo, mi país refrenda su compromiso con las víctimas de terrorismo, frente a quienes no solo tenemos el deber de rendir cuentas, sino que tenemos también la obligación de comprometernos a una paz duradera, con justicia y sobre la base del pleno estado de derecho, para evitar el sufrimiento de otros individuos en el futuro.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): En nombre de Australia, quisiera dar las gracias a los Representantes Permanentes del Canadá y Túnez por haber facilitado de manera incansable la importante resolución 77/298. Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por su liderazgo en la lucha que se libra contra el terrorismo en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Encomiamos a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y a las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de

las Naciones Unidas por sus esfuerzos para implementar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

A pesar de algunos avances positivos registrados desde el séptimo examen de la Estrategia Global, el terrorismo y el extremismo violento siguen siendo una amenaza para las comunidades de todo el mundo. Los grupos terroristas no respetan las fronteras nacionales, y a través de Internet tienen un alcance mundial. Por eso, la cooperación y la colaboración multilaterales resultan fundamentales para alcanzar los objetivos de la lucha contra el terrorismo y mantener a salvo a los ciudadanos. Cuando se aprobó por vez primera la Estrategia Global hace 17 años, la comunidad internacional se unió en un esfuerzo mundial concertado para luchar contra el terrorismo y salvar vidas. Durante el séptimo examen de la Estrategia Global, Australia acogió con agrado que se incluyera en el texto una referencia a la importancia de proteger los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, y se reconociera que las medidas de lucha contra el terrorismo a veces afectaban negativamente a las mismas comunidades a las que aspiraba a proteger. En esencia, reconocimos que las medidas de lucha contra el terrorismo a veces agravaban los factores impulsores de la radicalización. Australia también acogió con satisfacción la inclusión del análisis de género, con lo que se reconoció que comprender los distintos factores impulsores del terrorismo y sus repercusiones contribuye a que la programación sea más eficaz. En ese sentido, Australia acoge con beneplácito la creación de la Sección de Derechos Humanos y Género en la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y espera que impulse un enfoque que incorpore las cuestiones de género en todas las facetas de la labor antiterrorista de las Naciones Unidas.

Australia acogió con satisfacción los esfuerzos realizados en el octavo examen para reforzar la comprensión de las dimensiones de género que tiene el problema del terrorismo y la respuesta a ese tema en particular, incluida la incidencia de las concepciones de masculinidad. Nos decepcionó que la Asamblea General no pudiera llegar a un consenso al respecto.

Australia acoge con beneplácito la labor de la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Acogemos con especial satisfacción sus esclarecedoras referencias a la reducción del espacio de la sociedad civil como consecuencia de las medidas contra el terrorismo. Desde la perspectiva de Australia, corroborada por su experiencia nacional

e internacional, un enfoque pansocial es fundamental para prevenir con eficacia el extremismo violento. La sociedad civil es la que mejor conoce las dinámicas locales y las soluciones que mejor se adaptan a las necesidades de las comunidades en la base.

Australia comparte la convicción de que el sistema de las Naciones Unidas debe ser transparente, capaz de garantizar la rendición de cuentas, eficaz, eficiente y consultivo. Acogemos con satisfacción los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo para elaborar estrategias políticas y reforzar su desempeño en las actividades de seguimiento y evaluación. Australia espera con interés la elaboración de un marco de resultados que se pueda utilizar en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar a que las partes interesadas evalúen de forma exhaustiva la aplicación de la Estrategia Global, sobre todo ahora que nos acercamos a su 20º aniversario.

A Australia le hubiera gustado que se llevara a cabo una supervisión independiente de la integración del estado de derecho, los derechos humanos y las cuestiones de género como elementos transversales en toda la labor de las Naciones Unidas. Nos decepcionó que se bloqueara el consenso al respecto. Australia espera con interés el noveno examen de la Estrategia Global que se llevará a cabo dentro de tres años y confía en que la Asamblea General pueda responder de manera significativa a los rápidos cambios que experimenta la amenaza terrorista.

Sra. Hillyer (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): La tercera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros ha sido un recordatorio oportuno de que el terrorismo y el extremismo violento son desafíos colectivos que exigen una decisión unida y una acción coordinada permanente de los Estados Miembros, pero también ha sido una oportunidad para escuchar directamente a los Estados no miembros presentes en el foro. La muy bienvenida presencia de los representantes de la sociedad civil, el círculo académico y el sector privado ha aportado valiosas perspectivas, conocimientos especializados en la materia e instrumentos prácticos a este diálogo. Ofrecer un espacio a los miembros de la sociedad civil para que nos cuenten lo que pueden observar y ayuden a informar sobre las mejores prácticas a nivel mundial es justamente la razón por la que estos foros son tan importantes.

Del mismo modo, esta semana ha sido una oportunidad importante para escuchar y amplificar las voces de las víctimas del terrorismo. Estos debates han

reafirmado la importancia de un enfoque inclusivo y pansocial para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento, que proteja y promueva los derechos humanos y responda a las cuestiones de género. Hemos escuchado diversas perspectivas acerca de la forma en que la comunidad internacional se puede movilizar para prevenir la radicalización mediante la intervención e implicación tempranas. Son precisamente esas perspectivas las que deben contribuir a fundamentar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que es un llamado a la acción —una hoja de ruta compartida para identificar y combatir los desafíos a los que nos enfrentamos.

Acogemos con beneplácito la aprobación por consenso del octavo examen de la Estrategia (resolución 77/298), y agradecemos y encomiamos al Canadá y a Túnez por su liderazgo y sus esfuerzos incansables a lo largo del proceso. Reconocemos que el texto de la resolución representa una solución de avenencia para muchos Estados. Si bien los países se basan en sus propias perspectivas y experiencias únicas —y gracias a eso salimos reforzados colectivamente—, también sabemos que el terrorismo trasciende las fronteras. Como se ha dicho tantas veces esta semana y, de hecho, en los meses de trabajo anteriores para examinar la Estrategia, el panorama del terrorismo mundial está cambiando rápidamente y, por lo tanto, también debe cambiar nuestro enfoque. Para que la Estrategia sea eficaz a la hora de orientar nuestras acciones, debe ser ambiciosa e inclusiva y reflejar el carácter cambiante del terrorismo y el extremismo violento. También debe promover y defender los derechos de quienes buscamos proteger. Si bien la discusión y el debate sólidos sobre estas cuestiones son saludables, no pueden ir en detrimento de nuestra solidaridad y determinación compartida. No nos podemos permitir ceder terreno a quienes pretenden aprovecharse de las vulnerabilidades de la sociedad y causar daño a los ciudadanos. Nueva Zelanda, uno de los muchos países que han sufrido directamente los efectos devastadores del terrorismo, conoce de primera mano que nuestra labor en esta cuestión no es hipotética.

La Estrategia Global contra el Terrorismo es un documento vivo, y el debate debe continuar y continuará, pero hoy es una oportunidad para reafirmar nuestra voluntad colectiva de prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas, y debemos hacerlo.

Sr. Al Shehhi (Omán) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación de Omán, quisiera ante todo expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Secretario General por el informe que tenemos hoy ante nosotros, que

figura en el documento A/77/718, relativo a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Quisiera también dar las gracias al Secretario General por sus esfuerzos encaminados a promover la actuación de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Asimismo, encomio el papel fundamental e importante desempeñado por la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y el Embajador Voronkov, que ayudan a los países a luchar contra el terrorismo, en consonancia con las resoluciones pertinentes. Por otro lado, quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Representante Permanente del Canadá, Sr. Rae, y al Representante Permanente de Túnez, Sr. Ladeb, por sus esfuerzos tenaces en la facilitación de las negociaciones que condujeron a la aprobación de la resolución 77/298.

La Sultanía de Omán ha adoptado una política firme de condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sea cual sea su justificación. La Sultanía de Omán respalda los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi país ha tomado todas las medidas posibles para luchar contra el terrorismo adoptando un sistema que aborda de manera eficaz el peligro del terrorismo e incorpora en ese empeño a los sectores público y privado, en particular a las instituciones de la sociedad civil. A ese respecto, la Sultanía de Omán ha adoptado una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo que abarca marcos sistemáticos, científicos y prácticos para combatir tanto el terrorismo como su financiación, en consonancia con la Estrategia. También nos hemos adherido a convenios y tratados internacionales que penalizan el extremismo y el terrorismo.

La Sultanía de Omán ha adoptado una política sobre los medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad sobre el extremismo y la radicalización que conducen al terrorismo. Asimismo, promovemos los valores de tolerancia, armonía, unidad y convergencia entre los miembros de la sociedad. Hacemos frente a las luchas sectarias y al discurso de odio y seguimos una política de neutralidad positiva en relación con las controversias civiles y sectarias en determinados países de la región. Lo que ocurre en esos países es un asunto político interno, no sectario.

La Sultanía de Omán considera que la lucha contra el terrorismo empieza por hacer frente a la injusticia y lograr la justicia internacional. En consecuencia, exhortamos a la comunidad internacional a que ponga fin a las guerras y los conflictos políticos. Además,

consideramos que esas guerras constantes alimentarán el extremismo y a los extremistas. Mi país exige el respeto absoluto de todo lo que es sagrado.

Para concluir, la Sultanía de Omán subraya que el terrorismo es un problema internacional que solo puede abordarse mediante una cooperación internacional constructiva que eche por tierra las justificaciones utilizadas por los grupos extremistas para reclutar nuevos elementos. Solucionar los conflictos políticos y las crisis internacionales, lograr una justicia internacional sin selectividad, respetar los valores de tolerancia y coexistencia y hacer frente al discurso del odio y al extremismo son los mejores medios para eliminar el peligro del terrorismo frente al afán de los grupos terroristas por desarrollar sus capacidades tecnológicas y de guerra biológica, en particular el uso de aviones no tripulados.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación por consenso del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 77/298). Asimismo, damos las gracias a los Embajadores Rae, del Canadá, y Ladeb, de Túnez, y a sus equipos por haber facilitado conjuntamente este difícil pero importante proceso de negociación.

Cuando se aprobó la Estrategia en 2006 (resolución 60/288), el panorama de la lucha antiterrorista era muy distinto. En la actualidad, la amenaza es más difusa que nunca desde los puntos de vista ideológico y geográfico. Los grupos asociados y afiliados a Al-Qaida y al Estado Islámico en el Iraq y el Levante mantienen su resiliencia y su determinación, sobre todo en África y el Afganistán. Estamos viendo la forma en que los terroristas utilizan tecnologías nuevas y emergentes, como los sistemas aéreos no tripulados, la inteligencia artificial y las comunicaciones cifradas, para radicalizar a nuevos seguidores para que cometan actos de violencia y de terrorismo.

Debemos proseguir nuestros esfuerzos colectivos para mantener una presión antiterrorista eficaz contra esos adversarios. Gracias a esta actualización de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, podemos avanzar al mismo ritmo que la amenaza. Las negociaciones fueron tensas, pero era fundamental que mantuviéramos un texto sólido sobre el importante papel de la sociedad civil, la igualdad de género y los derechos humanos en la resolución.

También nos alegra ver que en la Estrategia se reconoce el informe del Secretario General sobre los atentados terroristas motivados por la xenofobia, el racismo y

otras formas de intolerancia o cometidos en nombre de la religión o las creencias (A/77/266), o lo que los Estados Unidos denominan extremismo violento por motivos raciales o étnicos. La Estrategia es clara al condenar el terrorismo en todas sus formas y al llamar la atención sobre el peligro que supone la violencia motivada por prejuicios religiosos. Insistimos en la importancia de una investigación minuciosa de esos fenómenos y de enfoques que abarquen a toda la sociedad, en particular en la esfera de la prevención.

Acogemos con satisfacción los numerosos llamamientos del Secretario General a los Estados Miembros para que redoblen sus esfuerzos para repatriar a sus ciudadanos del nordeste de Siria. En ese sentido, respaldamos firmemente el texto actualizado de la Estrategia en el que se exhorta a los Estados Miembros a que presten asistencia técnica y creen capacidad para repatriar, rehabilitar, reintegrar y, cuando proceda, enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares. Los Estados Unidos están dispuestos a ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos a ese respecto. Como dijo el Secretario General durante su visita al campamento de Yeda 1 en marzo: “debemos evitar que el legado de la lucha de ayer alimente el conflicto de mañana”.

Nos decepciona que la resolución no se haya actualizado para incluir un enfoque más significativo sobre uno de los retos emergentes más acuciantes a los que todos nos enfrentamos a escala mundial: la amenaza del uso de sistemas aéreos no tripulados con fines terroristas. Debemos estar alerta para contrarrestar el uso de esa tecnología con fines terroristas. Hemos visto a terroristas perpetrar atentados utilizando sistemas aéreos no tripulados, en particular contra infraestructura crítica, así como con fines propagandísticos y de vigilancia.

Debemos seguir mejorando la transparencia, la rendición de cuentas, el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la Estrategia por parte de las entidades de las Naciones Unidas. Esperamos con impaciencia el año 2026, cuando volveremos a reunirnos para conmemorar los 20 años transcurridos desde la aprobación inicial de la Estrategia. Presentaremos en detalle una explicación adicional de posición para que conste en acta.

Sr. Miller (Israel) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias a los facilitadores del Canadá y de Túnez por su enfoque excelente y cooperativo a lo largo del octavo examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Ha sido un proceso de negociación largo y complejo, que nos ha llevado a aprobar hoy aquí la resolución 77/298.

Hace apenas unos días, dos terroristas palestinos entraron en el restaurante de una gasolinera de la Ribera Occidental y abrieron fuego contra comensales inocentes de origen israelí. En ese acto de terrorismo brutal, cuatro israelíes fueron asesinados a sangre fría y otros cuatro resultaron heridos. Trágicamente, ese atentado horrible no fue un hecho aislado. Solo en los últimos seis meses, los terroristas palestinos han asesinado a 28 israelíes y han cometido más de 150 atentados terroristas. Mientras tanto, el terrorismo de Estado del Irán financia, arma e instruye continuamente a ejércitos terroristas en toda la región. Desde Hizbullah en el Líbano y la Yihad Islámica en Gaza hasta los huzíes en el Yemen, las acciones del Irán han causado muerte, sufrimiento y desestabilización en todo Oriente Medio.

Desde mucho antes de la fundación de Israel hasta hoy, los israelíes y los judíos han hecho frente, y siguen haciéndolo, a actos incesantes de terror y violencia. Esos actos se han cobrado miles de vidas, han dejado decenas de miles de heridos, y han afectado trágicamente a cientos de miles de personas. En Israel, es difícil encontrar a una persona que no conozca a alguien que haya muerto o resultado herido en un atentado terrorista. Ya sea un familiar, un amigo o un conocido el afectado, el terrorismo es una realidad a la que se enfrenta todo israelí.

Israel siempre ha dejado sumamente claro que el terrorismo no tiene justificación, y las organizaciones terroristas no deberían recibir el respaldo de los Miembros de este órgano, independientemente de las débiles excusas que esgriman para justificar sus acciones. Este año, no solo han aumentado los atentados terroristas cometidos contra israelíes, sino también los cometidos contra judíos de todo el mundo. Los ataques antisemitas proliferan a una velocidad vertiginosa. Los terroristas y los intolerantes siempre encuentran nuevas formas de ampliar sus odiosas y destructivas agendas. Debemos anticiparnos a sus planes.

Hace dos días —el pasado martes—, Israel organizó un evento paralelo al Congreso Judío Mundial en el que se examinaron el fenómeno del extremismo en Internet, que se transforma en terrorismo fuera de ese marco, y la importancia de que exista una cooperación mundial entre todos los sectores —el Gobierno, las empresas de medios sociales, el sector privado, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales— a fin de hacer frente a cada práctica atroz de manera colectiva. La realidad desgarradora del terrorismo a la que se enfrenta Israel ha mejorado y perfeccionado nuestra estrategia nacional antiterrorista. La necesidad es la madre de la invención, e Israel considera que su experiencia en la lucha contra el terrorismo salva vidas a diario.

Como todos sabemos, el terrorismo es un fenómeno mundial que no conoce fronteras. Lamentablemente, se trata de una amenaza contra la que todos los Estados Miembros están acostumbrados a luchar. Aquí, en las Naciones Unidas —el principal foro internacional—, la mejor manera de combatir las amenazas mundiales es difundir nuestra experiencia, nuestras mejores prácticas y nuestros conocimientos técnicos, algo que Israel siempre ha estado decidido a hacer sin reservas, en especial en la esfera de las estrategias antiterroristas. Israel lo hace a nivel multilateral, a través de nuestra cooperación con distintos órganos internacionales y de las Naciones Unidas centrados en la lucha antiterrorista; así como a nivel bilateral, mediante la creación de capacidades, la formación, el intercambio de información e inteligencia y el diálogo profesional.

Israel se siente sumamente satisfecho de que el resultado del examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se haya aprobado por consenso, ya que proporciona a la comunidad internacional instrumentos indispensables para defendernos de la amenaza persistente del terrorismo. No obstante, hay una cuestión crucial que lamentablemente no recibe la atención que merece. Me refiero al tema de la incitación a través de las plataformas de medios sociales, principalmente la dirigida a los niños. Incitar a niños a cometer actos terroristas los pone en peligro de inmediato. Como grupo particularmente vulnerable, los niños pueden ser fácilmente influenciados y se ven afectados en gran medida por su entorno, lo que los convierte en un objetivo especialmente atractivo para la instigación terrorista.

Muy a nuestro pesar, podemos ser testigos de las horribles implicaciones de la incitación y del lavado de cerebro de la juventud en nuestra región. Cada vez más niños palestinos a los que se les ha lavado el cerebro para que cometan asesinatos se suman a la yihad y toman las armas contra israelíes inocentes. El número de atentados cometidos por niños palestinos —algunos de ellos de tan solo 13 años— va en aumento. Ese fenómeno espantoso no se produce por generación espontánea: es el resultado de una instigación flagrante orquestada por la Autoridad Palestina y por los grupos terroristas palestinos Hamás y Yihad Islámica Palestina. Esa incitación debe cesar. La Estrategia Global es un instrumento valioso para la comunidad internacional, pero no aborda debidamente la creciente amenaza que plantea la instigación, en especial entre los niños. No se debe educar a los jóvenes en el odio, y luchar contra la incitación al terrorismo es clave para garantizar un futuro más seguro para todos.

Israel acoge con beneplácito los esfuerzos internacionales orientados a la lucha antiterrorista y se considera un asociado de pleno derecho en esa labor. No obstante, nos decepcionó enormemente que se volviera a incluir el cuadragésimo tercer párrafo del preámbulo en la resolución 77/298. La resolución sobre la Estrategia Global debe servir de orientación en la lucha mundial contra el terrorismo. Un elemento esencial para combatir de manera eficaz el terrorismo es adoptar un enfoque de cero excusas y tolerancia cero en la lucha contra el terrorismo. En el cuadragésimo tercer párrafo del preámbulo se refleja justo lo contrario. Ese párrafo sirve como medio para justificar ciertos actos terroristas y el asesinato a sangre fría de civiles inocentes, cuando en realidad esos actos deberían condenarse rotundamente, con independencia del contexto. Por consiguiente, Israel se desvincula del cuadragésimo tercer párrafo del preámbulo.

Sra. Eat (Camboya) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece enormemente la convocatoria de esta sesión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo mediante la revitalización del multilateralismo y de la cooperación institucional. Agradecemos a los representantes del Canadá y de Túnez —el Embajador Bob Rae y el Embajador Tarek Ladeb, respectivamente— y a sus equipos su labor incansable encaminada a cofacilitar el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que condujo a la aprobación por consenso de la resolución 77/298.

Con independencia del hecho de que siga habiendo discrepancias sobre la definición de lo que constituye terrorismo y sobre la forma de abordarlo, nuestra presencia en esta sesión de alto nivel refleja un sentimiento de unidad y un entendimiento común acerca de la necesidad de aunar esfuerzos para hacer frente a la amenaza del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Además, hemos entendido con claridad que dar un nuevo impulso al multilateralismo y a la cooperación institucional es la única manera de garantizar una respuesta bien coordinada y global al peligro y al auge del terrorismo. Ello se debe a que, como bien han señalado el Embajador Rae y otros oradores, el terrorismo es un problema global que afecta a todas las naciones del mundo de un modo u otro, de manera directa o indirecta. Ese problema requiere la implicación activa de los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado; el intercambio de buenas prácticas e información, así como apoyo para colmar las lagunas en materia de capacidad; y lo más importante: una determinación política firme y empatía, a fin de tener éxito. En este punto, quisiera

reconocer la importancia del papel coordinador que desempeñan la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el sistema de las Naciones Unidas.

Camboya no ha sido objeto de atentados terroristas, pero mi Gobierno se mantiene vigilante y ha adoptado numerosas medidas encaminadas a luchar contra el terrorismo y contribuir así a la paz y la seguridad regionales y mundiales. El Comité Nacional de Camboya contra el Terrorismo ha cooperado activamente con todas las partes y asociados a través de diversas plataformas con el fin de luchar contra el terrorismo y evitar que se utilice a Camboya para llevar a cabo actividades terroristas en otros lugares. Por ejemplo, hemos reforzado el control de nuestras fronteras y la seguridad aérea con un moderno sistema de vigilancia de fronteras, y hemos mejorado nuestra capacidad de información anticipada sobre los pasajeros. En el último decenio, nuestro Comité Nacional contra el Terrorismo ha coordinado más de 300 cursos de capacitación y talleres sobre prevención del terrorismo y lucha antiterrorista. Centrándose en la prevención, Camboya sigue trabajando con sus asociados a fin de mejorar nuestras capacidades colectivas en la era digital y en esta era de inteligencia artificial, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para concluir, deseo reafirmar la determinación inquebrantable de Camboya de apoyar los esfuerzos multilaterales aplicando de manera equilibrada los cuatro pilares de la Estrategia Global, con el fin de eliminar las causas fundamentales del terrorismo y del extremismo y luchar contra esa amenaza mundial.

Sra. Dautllari (Albania) (*habla en inglés*): Permítame comenzar dando las gracias al Canadá y a Túnez por su liderazgo eficaz en la tarea de garantizar una actualización consensuada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que ayudará a todos los Estados Miembros de la Organización a afrontar mejor la amenaza cambiante del terrorismo.

La aprobación de la resolución relativa al octavo examen de la Estrategia Global (resolución 77/298) reafirma una vez más que todos los Miembros consideran al terrorismo como una amenaza real y están dispuestos a trabajar de consuno para combatirlo. Valoramos la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, dirigida a analizar los avances registrados por los Estados Miembros en la aplicación de ese documento relevante. Ello implica otorgar la misma importancia a cada uno de los cuatro pilares de la Estrategia y redoblar nuestros esfuerzos a fin

de llevarlos a la práctica. Todo ello es sumamente alentador. Para mi país, el cuarto pilar reviste una importancia vital. El estado de derecho y los derechos humanos deben ser una referencia cardinal en la lucha contra el terrorismo. De manera que violar los derechos humanos con el pretexto de protegerlos es una burla. Es la forma más segura de socavar la confianza de las personas en nuestra lucha contra el terrorismo. El enfrentamiento al terrorismo debe ofrecer una alternativa a las prácticas de la ideología terrorista, lo cual solo será posible si predicamos con el ejemplo. Sin embargo, las palabras no serán suficientes, debemos defender en todo momento el estado de derecho para garantizar el respeto del debido proceso y el juicio imparcial, y para fortalecer las instituciones.

Apoyamos firmemente la lucha antiterrorista internacional y seguimos plenamente determinados a aplicar la legislación necesaria a fin de combatir el terrorismo en los planos nacional e internacional. Hemos adoptado estrategias nacionales de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, respetando plenamente la legislación internacional. Albania no ha sufrido atentados terroristas en su territorio, pero hemos tenido que lidiar con combatientes terroristas extranjeros, a los que hemos considerado una grave amenaza. Hemos adoptado medidas y políticas en pro del retorno digno de los combatientes extranjeros y de sus familias, en especial de los niños. Hemos llevado ante la justicia a quienes han cometido delitos y establecido políticas para reinsertarlos en la sociedad. Esperamos que otros países hagan lo mismo.

Nuestra estrategia de lucha contra el terrorismo en todas sus formas se centra en la prevención y en la participación de la sociedad civil. Por ello, nos preocupa enormemente que se reduzca el espacio de que dispone la sociedad civil para desempeñar su papel vital en esa lucha y en todas las demás. Asimismo, debemos asegurarnos de que nuestras estrategias incorporen la dimensión de género. Mi país apoya plenamente el octavo examen de la Estrategia Global y encomia la labor notable realizada por todos los agentes implicados para renovar nuestra participación en los esfuerzos colectivos de lucha antiterrorista y a establecer nuevos ámbitos en los que reforzar nuestra coordinación de cara a los años venideros.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación se suma a la declaración formulada hoy por el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) (véase A/77/PV.80).

Asimismo, quisiera dar las gracias a los cofacilitadores del octavo examen de la Estrategia

Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el Representante Permanente de Túnez, Embajador Tarek Ladeb, y el Representante Permanente del Canadá, Embajador Bob Rae, por haber dirigido ese proceso de suma relevancia.

El Pakistán se ha mantenido a la vanguardia de la lucha internacional contra el terrorismo y ha hecho innumerables sacrificios en los que se han perdido más de 80.000 vidas. Durante más de un decenio, el Pakistán ha sido el país que más ha sufrido a causa del terrorismo, y sigue enfrentándose a grupos terroristas financiados por nuestros adversarios. Seguimos recibiendo ataques de elementos perturbadores de nuestro entorno, que entre otras cosas prestan su apoyo a los atentados planean y ejecutan Tehrik-e-Taliban Pakistan, el Dáesh y los grupos militantes baluchis. El Pakistán tiene la capacidad y la voluntad de recurrir a todos los medios necesarios a fin de acabar con ese terrorismo patrocinado desde el extranjero.

El Pakistán saluda la aprobación por consenso de la Estrategia Global contra el Terrorismo, contenida en la resolución 77/298, a pesar de las diferencias y divergencias existentes. Albergamos la esperanza de que la aprobación de la resolución ayude a seguir reforzando la cooperación internacional con el fin de prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como de aplicar de manera equilibrada los cuatro pilares de la Estrategia Global. Nuestra responsabilidad primordial es abordar las causas profundas del terrorismo, y es imprescindible que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, aborde las situaciones relacionadas con los conflictos prolongados no resueltos, la ocupación extranjera y la negación del derecho a la libre determinación. Hay una campaña continua dirigida a presentar la lucha en pro de la libre determinación y de la liberación nacional como si fuera terrorismo, con la que se busca justificar la opresión de los pueblos bajo la ocupación extranjera. Es fundamental respetar el pilar IV de la Estrategia Global, definir con claridad lo qué es el terrorismo y diferenciarlo de las luchas legítimas por la liberación nacional y la libre determinación. Celebramos que se haya reafirmado nuestra determinación de adoptar medidas encaminadas a resolver los conflictos prolongados y la ocupación extranjera, así como de hacer frente a la opresión, con el fin de abordar las condiciones que propician la propagación del terrorismo internacional.

Una de las funciones más importantes del examen de la Estrategia Global es mantener su pertinencia y actualidad frente a las amenazas nuevas y emergentes,

con el fin de recoger y tener en cuenta las tendencias cambiantes del terrorismo internacional. En la actualidad, una de las tendencias nuevas y más preocupantes que muestra el terrorismo mundial se manifiesta en la forma de atentados terroristas con base en el racismo, la xenofobia, la intolerancia y la islamofobia, o en actos extremistas que protagonizan grupos e ideólogos violentos, nacionalistas, supremacistas y ultraderechistas.

Lamentablemente, en el octavo examen no se han recogido algunas propuestas importantes de la OCI con las que, habida cuenta de los acontecimientos recientes, se trató de hacer frente a esas amenazas. El Pakistán —en colaboración con la OCI— formuló varias propuestas, entre ellas la de formular una condena a las acciones de los elementos racistas, fascistas y de extrema derecha que incitan a la violencia y al terrorismo contra los musulmanes mediante la profanación deliberada de mezquitas y la quema del Sagrado Corán. En aras de lograr el consenso, el grupo de la OCI —incluido el Pakistán— demostró una flexibilidad y una avenencia cruciales para abordar algunas de las principales preocupaciones de los Estados Miembros, pero no tuvo éxito. Lamentablemente, y en detrimento de todos los que estamos aquí presentes, esas preocupaciones no se plasmaron en el texto de la resolución.

Asimismo, hacemos hincapié en las repercusiones negativas de los actos de odio que promueven la islamofobia, los sentimientos en contra de las minorías y los argumentos en contra de la inmigración. Sin embargo, esas propuestas, impulsadas por el principal bloque negociador, fueron completamente marginadas. Esa marginación no solo nos decepciona, sino que plantea enormes interrogantes respecto del enfoque selectivo adoptado al establecer la versión final del texto. Es crucial subrayar que, si no condenamos tales actos de incitación y odio, daremos a entender con claridad que el terrorismo dirigido contra los musulmanes será tolerado. Esa exclusión no estará exenta de costos, ya que servirá de instrumento de propaganda para quienes no desean que reinen la paz y la armonía entre las comunidades de todo el mundo.

El Pakistán también se siente profundamente decepcionado por el hecho de que en el octavo examen de la Estrategia Global no se haya reconocido el Día Internacional para Combatir la Islamofobia, que se estableció en virtud de la resolución consensuada 76/254. Negar la inclusión de esa referencia y de otras propuestas de la OCI, mientras se atienden las peticiones individuales de los Estados Miembros de recoger acontecimientos cuyo contenido no fue ni acordado ni apoyado por todos los

Estados Miembros, es un ejemplo clásico de ese enfoque discriminatorio y sesgado. Eso equivale a perpetuar una percepción que estigmatiza a los musulmanes. El Pakistán rechaza tajantemente esa estigmatización y seguirá cuestionando esa perspectiva errónea. Esperamos que en el informe del Secretario General se analicen de manera exhaustiva esas amenazas nuevas y emergentes.

El Pakistán ha pedido —y lo seguirá haciendo— que se realicen los cambios necesarios en la arquitectura mundial de la lucha contra el terrorismo y en el régimen de sanciones del Consejo de Seguridad para poner fin a la estigmatización de los seguidores de determinadas religiones, así como para ampliar el alcance de las medidas adoptadas en respuesta a amenazas, incluidas las que tienen su base en el racismo, la xenofobia, la intolerancia, la islamofobia y en otras formas de intolerancia. Al mismo tiempo, los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad suelen ser instrumentos poco contundentes y apenas contribuyen a contener la amenaza terrorista, y mucho menos a disminuirla. Es necesario examinarlos y hacerlos más equitativos, justos y transparentes.

Asimismo, debemos centrarnos en los nuevos instrumentos del terrorismo, en especial en el ámbito cibernético. Las criptomonedas, el reclutamiento de terroristas en Internet, la incitación a la violencia y la difamación —que también se han citado aquí— son algunos de los que cabe mencionar. Tenemos la firme convicción de que la Asamblea General debe establecer un comité dirigido por los Estados Miembros que pueda supervisar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global, lo que también es importante para la transparencia y la equidad y para reflejar un conjunto diverso de puntos de vista de todo el mundo.

Para concluir, quisiera expresar mi agradecimiento por la oportunidad de dirigirme a esta Asamblea. El Pakistán sigue determinado a luchar contra el terrorismo a escala internacional y hace un llamamiento a todos los Estados para que trabajen de consuno con el objetivo de erradicar esa amenaza. Juntos, con esfuerzos colectivos y un enfoque integral del problema, podemos crear un mundo más seguro.

Sr. Francis (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación al Presidente de la Asamblea General por haber convocado este debate plenario, así como al Secretario General por su informe exhaustivo, contenido en el documento A/77/266, relativo al tema 121 del programa: “Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. Asimismo, Trinidad y

Tabago expresa su agradecimiento a los Representantes Permanentes del Canadá y de Túnez por su liderazgo perspicaz a la hora de facilitar nuestro diálogo sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Trinidad y Tabago entiende ese debate como un medio para seguir reforzando la respuesta de la comunidad internacional al flagelo pernicioso del terrorismo y el extremismo violento, que amenaza nuestros valores comunes de paz, tolerancia y respeto por la dignidad humana, al tiempo que desestabiliza la seguridad regional e internacional.

Al aprobar el octavo examen bienal de la Estrategia Global (resolución 77/298), las deliberaciones de hoy permitirán potenciar nuestra determinación común de reforzar el marco global de seguridad colectiva en el que se reflejarán con fidelidad nuestras aspiraciones de lograr la paz y la seguridad internacionales, previstas en la Carta de las Naciones Unidas. En ese contexto, Trinidad y Tabago reafirma su apoyo a la aplicación de la Estrategia como un pilar importante de los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a afrontar y repeler el terrorismo y el extremismo violento.

En ese sentido, en la Ley Antiterrorista de Trinidad y Tabago se define, entre otras cosas, una estructura jurídica sólida en la que se adopta un enfoque que abarca a todo el Gobierno. En ella se incluyen medidas de procesamiento penal encaminadas a luchar contra la financiación del terrorismo; el intercambio de información, inteligencia y pruebas; y la imposición de sanciones financieras selectivas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Además, a través de su estrategia nacional de lucha contra el terrorismo, Trinidad y Tabago sigue reforzando su capacidad para combatir el terrorismo internacional mediante la ampliación de su colaboración con asociados bilaterales y multilaterales, sobre todo en su región, a partir de la estrategia de lucha antiterrorista de la Comunidad del Caribe. La estrategia se basa en la convicción firme de que el mayor activo con que contamos es nuestra población, incluidas nuestras mujeres y nuestras niñas. Por ello, nuestra determinación de velar por que nadie se quede atrás se basa en garantizar la seguridad del Estado, incluida la de su población, y la creación de una sociedad justa y pacífica. A ese respecto, Trinidad y Tabago saluda el apoyo constante de nuestros asociados para el desarrollo, de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y del sistema de las Naciones Unidas en general, que nos ayuda a supervisar, promover y facilitar la aplicación de la Estrategia Global.

Celebramos en especial que el examen se centre de nuevo en la creación de capacidad para repatriar, rehabilitar y reinsertar a las víctimas y familiares de combatientes terroristas extranjeros. Sin embargo, la amenaza y los métodos del terrorismo internacional se encuentran en un estado de evolución constante. El panorama de las amenazas parece mucho más confuso debido a un amplio abanico de ideologías violentas, radicales y racistas, a la actividad cada vez más frecuente de agentes radicalizados que actúan en solitario y al uso con fines negativos de las tecnologías emergentes, todo lo cual ha dado lugar a una mayor imprevisibilidad, y hace que los actos terroristas planificados sean más difíciles de detectar y combatir.

Para los pequeños Estados en desarrollo como Trinidad y Tabago, esos nuevos problemas, que afectan a la paz y la seguridad de forma directa y más compleja, plantean graves amenazas para el éxito de nuestros esfuerzos y requieren una experiencia, una tecnología y una infraestructura sólidas que permitan prevenirlos y contenerlos de manera eficaz. Por ello, alentamos encañonadamente a que se preste más asistencia técnica para apoyar a las autoridades nacionales en la creación de capacidades, en especial en la formación y transferencia de tecnología. Además, el alcance de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento debe hacer hincapié en el carácter multidimensional de la propia amenaza. Un enfoque y un análisis más apropiados, así como los programas de apoyo y asistencia, deben incluir perspectivas en las que se aborden las tendencias sociales, económicas y psicológicas negativas que convergen en condiciones de pobreza, crisis humanitarias y violencia para dar lugar al extremismo violento.

Para concluir, permítaseme decir que el terrorismo internacional no conoce fronteras territoriales ni de raza, edad, género o clase social. Debemos trabajar de consuno con diligencia a fin de librar a la comunidad internacional de los actos de terrorismo y de la proliferación del extremismo violento, la intolerancia y la xenofobia. Por esos motivos, Trinidad y Tabago reafirma su defensa inequívoca de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo como una labor multidimensional de colaboración de todos los Estados en aras de la paz y la seguridad en los planos nacional, regional e internacional. Alentados por nuestra voluntad internacional unificada, podemos y debemos tener éxito.

Sr. Holm (Noruega) (habla en inglés): Mi delegación quisiera dar las gracias a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y a las Representaciones Permanentes del Canadá y de Túnez, así como a sus

respectivos equipos, por sus incansables esfuerzos durante el proceso de negociación de la resolución 77/298, que ha durado un mes. Mi delegación los felicita por haber conseguido aprobar una vez más por consenso el documento, un logro que demuestra la voluntad compartida de la comunidad internacional de combatir y prevenir el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas en todo el mundo.

El examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo brinda una buena oportunidad para hacer balance de la evolución de los acontecimientos, los logros alcanzados y los retos a encarar en su relación con los esfuerzos que vienen realizando las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Noruega hace notar los siguientes acontecimientos fundamentales que han tenido lugar desde el último examen: la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Derechos Humanos, Sociedad Civil y Lucha contra el Terrorismo, celebrada en Málaga (España) en mayo de 2022, incluido un documento final de la Conferencia y un taller de la sociedad civil; la sesión extraordinaria del Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo, celebrada en Mumbai y Nueva Delhi en octubre de 2022, que dio lugar a la Declaración de Delhi sobre la lucha contra el uso de las tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas; y la aprobación de la resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad, que Noruega, como miembro del Consejo de Seguridad en 2022, copatrocinó y favoreció con su voto (S/PV.9214).

A pesar de esos importantes logros, hemos sido testigos de tendencias emergentes preocupantes. En la actualidad, África es el continente más afectado por el terrorismo. Afiliados al Estado Islámico en el Iraq y el Levante y a Al-Qaida han explotado de forma estratégica los conflictos armados, la debilidad de la gobernanza y los resentimientos locales para radicalizar y reclutar. Además, en algunos contextos, las medidas antiterroristas han tenido consecuencias graves para los derechos humanos. En los dos últimos decenios, a falta de una definición de terrorismo acordada internacionalmente, algunos Gobiernos han aplicado medidas antiterroristas que violan una amplia gama de derechos y, en ocasiones, se utilizan para atacar a la oposición política, lo que reduce el espacio cívico. Algunas medidas de lucha contra el terrorismo también han tenido consecuencias negativas no deseadas para la acción humanitaria, como, por ejemplo, dificultar el acceso de las personas vulnerables a la asistencia y protección humanitarias que tanto necesitan. Sin embargo, la resolución 2664 (2022) es una herramienta importante para afrontar esa cuestión.

En resumen, debemos reconocer que la comunidad internacional se enfrenta a una amenaza que no puede definir, sin criterios de evaluación claros y que, en algunos contextos, se aprovecha para justificar medidas represivas. Eso resulta contraproducente para los esfuerzos nacionales e internacionales en la lucha contra el terrorismo. Todos los Estados Miembros deben tener interés en dar respuesta a esos desafíos. Solo cuando la aplicación sea equilibrada entre los cuatro pilares, la Estrategia podrá ser una herramienta adecuada para que los Estados Miembros y las Naciones Unidas combatan y prevengan el terrorismo.

En ese sentido, los enfoques para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento deben ser integrales y formar parte de una estrategia política más amplia que sea preventiva, sensible a los conflictos, receptiva ante las cuestiones de género e integrada en el plano regional. Es esencial dar respuesta a las causas fundamentales mediante la promoción del estado de derecho, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Esos esfuerzos deben basarse en un enfoque pangubernamental y pansocial que movilice recursos públicos intersectoriales, reconozca la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres e institucionalice la colaboración estratégica con la sociedad civil en el desarrollo y la aplicación de medidas de lucha contra el terrorismo.

En ese sentido, deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que han participado en el examen de este año por su contribución importante. Noruega también apoya de manera plena el mandato de la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

Sra. Scheel (Alemania) (*habla en inglés*): Me complace dirigirme brevemente a la Asamblea General al final de una intensa semana dedicada al tema de la lucha contra el terrorismo, que concluye con la aprobación de la resolución relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 77/298). Alemania suscribe la declaración de la Unión Europea y encomia a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por concluir el examen de manera fructífera.

En el documento se reflejan nuestros valores y nuestras prioridades comunes en la lucha contra el terrorismo. Este se basa en el consenso y la determinación de seguir estrechando la cooperación multilateral. En particular, doy las gracias a los cofacilitadores, a saber, el Canadá y Túnez, por su valiosa labor en las negociaciones. Además, quisiera expresar mi gratitud

a la delegación de la Unión Europea por coordinar las aportaciones de los Estados miembros de la Unión y por negociar en su nombre.

Alemania está preocupada por la existencia de múltiples formas de terrorismo y extremismo. En lo que respecta en general a la amenaza terrorista, enfrentamos una complejidad cada vez mayor. El enfoque geográfico ha cambiado y sigue multiplicándose. Las diferentes manifestaciones del extremismo violento crean un panorama de amenazas cada vez más diverso, y las nuevas tecnologías modifican las vías de radicalización y captación, así como las formas que asumen los ataques. Ello requiere que la Estrategia Global contra el Terrorismo evolucione de manera constante en respuesta a la evolución de los acontecimientos y las nuevas amenazas, y en aras de proporcionar una base sólida para nuestros esfuerzos comunes. Eso demuestra la importancia del proceso que acabamos de concluir.

Permítaseme mencionar algunas de las esferas que revisten especial importancia para Alemania.

Mi país es un firme partidario de afrontar la necesidad de prevenir y combatir todas las formas de extremismo basadas en la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia, o que se practican en nombre de la religión o las creencias. Por lo tanto, valoramos la importante labor realizada para analizar el extremismo violento que conduce al terrorismo. El informe del Secretario General (A/77/266) y el reciente manual para profesionales de lucha contra el extremismo violento de derechas publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito son contribuciones valiosas al debate. Acogemos con satisfacción que en el texto de la resolución se reconozca la necesidad de seguir combatiendo ese fenómeno mundial.

En el debate también nos hemos centrado en el importante nexo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada como ámbito que merece mayor atención y análisis. Alemania apoya de manera activa esos esfuerzos. La comunidad internacional se enfrenta a un conjunto de amenazas terroristas que son más adaptables y letales que nunca, ya que los agentes terroristas se valen cada vez más de conocimientos especializados y complejos en el uso de las nuevas tecnologías. El texto revisado de la Estrategia refleja en cierta medida ese importante y peligroso cambio en la situación. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo también debe seguir prestando especial atención al hecho de que los principios y los valores de las Naciones Unidas están integrados en todos los esfuerzos de lucha

antiterrorista. Defender esos principios y valores en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento es un desafío fundamental. Eso significa garantizar el respeto de los derechos humanos y los principios del estado de derecho, el apoyo a las víctimas del terrorismo, la implicación de la sociedad civil y la puesta de relieve del importante papel de las mujeres en la prevención del terrorismo y la lucha contra él.

Alemania hace hincapié en la necesidad de un enfoque integral y pansocial en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, en el que participen todas las instituciones y partes interesadas pertinentes. La creación de conciencia sobre las consecuencias no deseadas de las medidas antiterroristas es un elemento esencial para lograr tal enfoque. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad, a la que ahora también se hace referencia en el texto.

Por último, debemos proseguir nuestros esfuerzos encaminados a fortalecer la arquitectura antiterrorista en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Hemos establecido una buena base para seguir debatiendo sobre transparencia, eficiencia y mejor coordinación. Esperamos seguir fortaleciendo las sinergias de los esfuerzos existentes, por ejemplo, en la esfera de las medidas de creación de capacidad.

La aprobación de la resolución sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo demuestra que toda la comunidad de las Naciones Unidas permanece unida y firme en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Alemania está decidida a participar activamente en la aplicación de la Estrategia.

Sr. Moretti (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil acoge con beneplácito la aprobación del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 77/298). Felicitamos a los cofacilitadores por promover una negociación inclusiva y por sus esfuerzos incansables encaminados a alcanzar un consenso sobre una cuestión tan delicada y compleja. Nuestra capacidad para lograr el consenso, incluso en circunstancias difíciles, demuestra como la comunidad internacional es capaz de unirse para contrarrestar un fenómeno que nos pone a todos en peligro y cuya evidente irracionalidad nos horroriza.

Aunque debemos celebrar la resolución aprobada hoy, también debemos reflexionar sobre por qué no hemos sido capaces de ser más ambiciosos. Para llegar a

un consenso, nos hemos visto obligados a contentarnos con una revisión que es algo más que una actualización técnica del séptimo examen. Debemos aprovechar las lecciones aprendidas para comprender mejor lo que nos divide y lo que nos une. Naturalmente, es difícil ponerse de acuerdo sobre una estrategia para luchar contra un enemigo cuya identidad no conocemos con exactitud. A pesar de todos los convenios internacionales que tipifican como delito determinados actos terroristas, de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de lucha contra el terrorismo y de los ocho exámenes de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, seguimos careciendo de una definición jurídica de terrorismo que haya sido consensuada internacionalmente. Ha llegado el momento de superar el estancamiento en el que se encuentra desde hace decenios la Sexta Comisión en relación con el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. La aprobación de ese convenio subsanaría una laguna existente en el derecho internacional. También ayudaría a evitar las frecuentes percepciones de doble rasero que debilitan la lucha contra la amenaza.

El Brasil acoge con satisfacción el reconocimiento del papel primordial que desempeñan los Estados en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad dentro de sus jurisdicciones y la contribución de la cooperación internacional y regional al fortalecimiento de sus capacidades. Asimismo, nos complace que la Estrategia se haya actualizado y reconozca la aprobación de la resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad el pasado diciembre. Es necesario garantizar el acceso de la población civil a una asistencia humanitaria imparcial y sin trabas, incluso en contextos en los que se aplican sanciones antiterroristas. En la resolución 2664 (2022) se aborda la eficacia de las medidas de lucha contra el terrorismo.

El terrorismo es una enfermedad. Las sanciones no deben asfixiar a los pacientes, es decir, a la población civil que tiene la desgracia de vivir en territorios controlados por grupos terroristas o en los que estos actúan. Más bien deben abordar la enfermedad en sí. De lo contrario, la frustración y las privaciones pueden alimentar la radicalización. Lamentamos que no se haya podido mejorar la Estrategia en lo que respecta a los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas que pueden utilizarse para luchar contra el terrorismo. A nuestro juicio, es necesario mejorar los procedimientos de inclusión y supresión de nombres de las listas garantizando que se basen en pruebas. Si no, las percepciones de politización y selectividad podrían socavar la legitimidad de los comités de sanciones de las Naciones Unidas. El Brasil

también considera que un mecanismo de examen independiente, como la Oficina del Ómbudsman, fortalecería los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, para ello, también habría que garantizar que sus procedimientos cumplen las debidas garantías procesales. Eso supone la mejora de los métodos de trabajo del Ómbudsman.

Durante los debates, constatamos un interés justificado por reforzar las capacidades de seguimiento y evaluación en la aplicación de la Estrategia. Sin embargo, debemos encontrar un equilibrio entre la necesidad de, por una parte, garantizar el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de la Estrategia y, por la otra, la importancia de evitar el desvío de recursos que dejarían de estar disponibles para la aplicación de la propia Estrategia. En el contexto de unas exigencias cada vez mayores a las entidades de las Naciones Unidas, y con la limitación de recursos como telón de fondo, debemos ser sensatos al calibrar nuestras distintas necesidades y prioridades. Asimismo, es necesario llevar a cabo un análisis más exhaustivo de cuáles son nuestras expectativas respecto de un conjunto único de resultados al evaluar las actividades de las entidades de las Naciones Unidas en la diversidad de sus mandatos. En primer lugar, debemos analizar la forma en que podemos sacar más partido de los mecanismos existentes, como los grupos de trabajo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

Respaldamos plenamente el llamamiento formulado el lunes por la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo a favor de una evaluación exhaustiva de la repercusión de las medidas antiterroristas sobre los derechos humanos. Los Gobiernos no pueden delegar su responsabilidad primordial de luchar contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. No obstante, en la aplicación de la Estrategia debemos facilitar una mayor representación geográfica de las organizaciones de la sociedad civil, así como una mayor participación a nivel comunitario, teniendo debidamente en cuenta las aportaciones de los grupos infrarrepresentados, las mujeres, los jóvenes y los supervivientes del terrorismo.

Para concluir, es esencial mantener el delicado equilibrio que existe entre los cuatro pilares de la Estrategia para garantizar su aplicación efectiva. Las medidas para prevenir y combatir el terrorismo y para fortalecer las capacidades de los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas con objeto de hacer frente a la amenaza deben ir acompañadas de una atención especial a

sus causas fundamentales y de un respeto absoluto de los derechos humanos y el estado de derecho. De lo contrario, no tendremos ninguna posibilidad de derrotar al terrorismo de forma duradera.

Sr. Moriko (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la celebración de esta sesión plenaria para aprobar la resolución relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 77/298), un instrumento único de nuestra acción colectiva contra el fenómeno del terrorismo.

El Sr. Miller (Israel), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Quisiera expresar mi gran agradecimiento al Representante Permanente del Canadá, Excmo. Sr. Bob Rae, y al Representante Permanente de Túnez, Excmo. Sr. Tarek Ladeb, por sus esfuerzos de facilitación, que han conducido al resultado positivo que hoy acogemos con satisfacción.

Côte d'Ivoire hace suya la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica y formulará las siguientes observaciones en nombre del país.

Al igual que los exámenes anteriores, la aprobación de nuevo este año por consenso de la resolución sobre el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es motivo de gran satisfacción para Côte d'Ivoire en el sentido de que refleja la unidad de la comunidad internacional en la respuesta al flagelo del terrorismo. Mi delegación también se congratula de que en la resolución se reafirmen principios esenciales que mi país respalda con firmeza. Eso es favorable para la aplicación efectiva de la Estrategia. Esos principios incluyen, en primer lugar, el carácter dinámico de la Estrategia que permite adaptar nuestra acción común a los constantes cambios del terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones. También incluyen la necesidad de mantener un equilibrio en la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia, como condición *sine qua non* de su eficacia. Del mismo modo, se debe mantener el respeto de los derechos humanos, como fundamento y clave del éxito de todo enfoque de lucha contra el terrorismo. La importancia de la prevención y la necesidad de trabajar en pro de la eliminación de las condiciones que propician la propagación del fenómeno del terrorismo, así como el establecimiento de la cooperación internacional como pilar de la Estrategia, dado el carácter transfronterizo y mundial del terrorismo, con miras a coordinar mejor los esfuerzos, también son primordiales.

Por otra parte, Côte d'Ivoire acoge con beneplácito la ampliación del próximo ciclo de examen a tres años para que coincida con el 20º aniversario de la Estrategia.

Côte d'Ivoire, como parte en los 19 instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo, siempre ha prestado un apoyo indefectible a la Estrategia Global contra el Terrorismo, tanto cuando se aprobó en 2006 (resolución 60/288) como durante sus exámenes sucesivos. Para mi país es una cuestión de honor aplicar la Estrategia con eficacia. En los dos últimos años, mi país, que se ha visto duramente afectado por el terrorismo desde 2016, ha puesto en práctica varias medidas decisivas. Convencido de la importancia de una acción proactiva, desde 2021 el Gobierno de Côte d'Ivoire aplica una política de lucha contra las vulnerabilidades en las zonas fronterizas del norte, que son presa de las incursiones de grupos terroristas. Al respecto, se han puesto en marcha dos importantes iniciativas. Se trata de un fondo especial para financiar proyectos destinados a los jóvenes en tres regiones y de un programa de apoyo a la integración para los jóvenes de las zonas fronterizas del norte con lo que se busca, sobre todo, crear la infraestructura social básica para las poblaciones afectadas.

Por otra parte, gracias a la alianza con Francia, el 10 de junio de 2021 se inauguró oficialmente en Jacquville una academia internacional de lucha contra el terrorismo, que sigue en funcionamiento. Esa institución, cuyo objetivo es reforzar las capacidades de los países africanos en su lucha contra el terrorismo y crear una comunidad y una cultura de lucha contra el terrorismo en África, acogió del 20 al 28 de febrero de 2022 la edición anual de Flintlock, un ejercicio militar multinacional en África Occidental. Côte d'Ivoire también participa activamente en la Iniciativa de Accra, cuyo objetivo principal es el intercambio de información e inteligencia y la realización de operaciones militares transfronterizas conjuntas entre los Estados Miembros, con el fin de prevenir el extremismo violento y luchar contra la delincuencia transnacional.

En el marco de su cooperación con las Naciones Unidas, mi país se adhirió al Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas en 2021. Además, en el marco del Programa Mundial para Detectar, Prevenir y Contrarrestar la Financiación del Terrorismo, Côte d'Ivoire participó el 23 de mayo de 2022 en un taller para reforzar la aplicación inmediata de las medidas de congelación de activos del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas,

grupos, empresas y entidades asociados, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Este año, mi país ha participado en dos importantes eventos para el fomento de las capacidades. Se trata del ejercicio de simulación Lutetia sobre detección radiológica y nuclear, celebrado del 14 al 16 de marzo en París, de conformidad con el Programa sobre la prevención de las armas de destrucción masiva y del terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear, y la respuesta a ellos; y del taller regional sobre buenas prácticas en materia de seguridad y gestión de fronteras para reforzar la coordinación y las capacidades de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional conexa en África Occidental y la región del Sahel, celebrado del 15 al 19 de mayo en Roma.

Para concluir, Côte d'Ivoire quisiera reiterar su firme voluntad de continuar los esfuerzos encaminados a la aplicación concreta y amplia de la Estrategia Global contra el Terrorismo, en consonancia con su inquebrantable dedicación a la lucha internacional contra ese fenómeno.

Sr. Croker (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar mi agradecimiento a los cofacilitadores del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el Canadá y Túnez, por su profesionalismo, paciencia y buen juicio al impulsar ese importante esfuerzo de una manera inclusiva. Mediante la Estrategia que aprobamos esta mañana (resolución 77/298) (véase A/77/PV.80), los Estados Miembros convinieron en la amenaza que representa el terrorismo para la vida de las personas en todo el mundo y para el funcionamiento pacífico de nuestras sociedades. Coincidimos en el imperativo moral de hacer frente de consuno a esa amenaza. Por consiguiente, acogemos con satisfacción que el examen de la Estrategia se haya aprobado una vez más por consenso. Debemos aprovechar los tres años que tenemos por delante hasta el próximo examen para dialogar, escuchar y fomentar la confianza, de manera que este importante consenso se pueda mantener en el futuro. ¿Cuál es el paso siguiente?

En primer lugar, como han puesto de manifiesto los debates de las últimas semanas, la amenaza terrorista sigue evolucionando y perdurando. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán han mostrado su capacidad de perpetrar atentados de gran repercusión dentro del Afganistán y de utilizar a ese país como base desde la cual alentar la comisión de ataques en la región y el extranjero. Las filiales del Daesh están creciendo en todo el mundo. Los terroristas están aprovechando las tecnologías nuevas y emergentes, como los sistemas

aéreos no tripulados. Esperamos con interés trabajar con otros Estados Miembros en ámbitos de interés común y en la forma de abordar esos intereses.

En segundo lugar, en el centro de la lucha contra el terrorismo están las decisiones que tomamos sobre el tipo de sociedad en la que queremos vivir. En todos nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo y de prevención del extremismo violento, es fundamental que protejamos y promovamos los derechos humanos y las libertades fundamentales que son la piedra angular de nuestras sociedades. Esos valores, junto con la promoción de la igualdad de género, son fundamentales para las Naciones Unidas y sus cimientos. Esperamos colaborar con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y las entidades del Pacto Mundial a fin de asegurar que estas cuestiones se incluyan en su labor de manera holística y eficaz.

En tercer lugar, la lucha eficaz contra el terrorismo exige algo más que la cooperación de los Gobiernos. Exige un enfoque pansocial. Debemos establecer alianzas eficaces con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. El Reino Unido acoge con satisfacción los esfuerzos que están realizando las entidades de las Naciones Unidas para incorporar a la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo, incluida la labor de los cofacilitadores para incluir a la sociedad civil en el octavo proceso de examen. Esperamos con interés trabajar de consuno para reforzar esos esfuerzos.

Para terminar, felicitamos una vez más a los cofacilitadores y sus equipos por su liderazgo en el proceso. El Reino Unido espera con interés colaborar con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y con otros organismos pertinentes en la aplicación de la Estrategia. Prometo el apoyo constante y activo del Reino Unido en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Khaddour (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La delegación de mi país hace suya la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas (véase A/77/PV.80). Esperamos que el octavo proceso de examen y la resolución 77/298, que aprobamos por consenso, nos ayuden a responder de la manera más eficaz a la amenaza del terrorismo y a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otros instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo.

Quisiera dar las gracias a los Representantes Permanentes de Túnez y del Canadá por sus esfuerzos para facilitar el proceso del octavo examen y dirigir con éxito

las negociaciones sobre la resolución. La resolución que hemos aprobado hoy incluye una serie de adiciones importantes que abordan los últimos acontecimientos y desafíos que han surgido desde el séptimo examen de la Estrategia.

Nuestra delegación ha participado en las negociaciones con un espíritu positivo, ya que mi país está firmemente decidido a luchar contra la amenaza del terrorismo. Estamos convencidos de que todos los Estados Miembros deben aplicar plenamente lo que hemos convenido y deben comprometerse realmente en ese sentido para lograr resultados concretos y adoptar medidas tangibles y eficaces para combatir y frenar ese fenómeno peligroso, que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Los desafíos que tenemos por delante siguen siendo enormes y muy peligrosos. El fenómeno persistente de los combatientes terroristas extranjeros, sus movimientos y su presencia en diversas regiones del mundo nos hacen cuestionar hasta qué punto algunos Gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas respetan sus obligaciones en materia de lucha contra el terrorismo. Instamos a que esos Estados Miembros rindan cuentas por el papel que desempeñan en la propagación del terrorismo, un fenómeno que ha surgido principalmente como consecuencia del caos y los conflictos armados que esos mismos Estados han contribuido a crear, en particular en Oriente Medio, el Norte de África y Asia Central.

Esos Estados han violado las normas imperativas del derecho internacional. Han estado flagrantemente inmiscuyéndose en los asuntos internos de otros Estados a los que han intentado desestabilizar. Han practicado la incitación a la violencia, llamado a la desobediencia armada y azuzado el enfrentamiento entre las comunidades. Han promovido el extremismo y el discurso de odio en esas sociedades y han tratado de intervenir directamente mediante la fuerza militar so pretexto de luchar contra el terrorismo que ellos mismos han creado.

No deja de ser irónico. Cuando un determinado Estado cumple su deber de luchar contra el terrorismo, esos Estados se apresuran a acusar a ese Estado de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, a pesar de que las violaciones que cometían y siguen cometiendo esos Estados con el pretexto de luchar contra el terrorismo —el terrorismo que ellos mismos han creado— equivalen a los crímenes más atroces y graves de los tiempos modernos.

Un ejemplo de ello es lo que ha sucedido en el Afganistán, el Iraq, Libia y mi país, Siria, que no será el último. La destrucción, la matanza, el bombardeo

de ciudades y pueblos enteros, arrasándolos hasta los cimientos, como fue el caso de la ciudad de Al-Raqa, todo eso se hizo al amparo de coaliciones internacionales fuera del marco de la legitimidad internacional y del Consejo de Seguridad. La cuestión de la rendición de cuentas por los crímenes y violaciones perpetrados como consecuencia de esos ataques brutales ni siquiera se ha planteado.

El octavo examen de la Estrategia que se debate hoy reafirma la titularidad del Estado en cuestión en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo y establece que el papel de la comunidad internacional se debe limitar a apoyar los esfuerzos de ese Estado, lo que significa que la lucha contra el terrorismo no se debe utilizar como pretexto para inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados, para hacer uso de la fuerza fuera del marco de la legitimidad internacional ni para desafiar las normas imperativas del derecho internacional.

Hoy, más de cuatro años después de que los Estados Unidos afirmaran que el Dáesh había sido derrotado, el Gobierno de los Estados Unidos nos presenta nuevos conceptos e interpretaciones distorsionadas del derecho internacional con los que los Estados Unidos pretenden justificar su condenada e ilegítima presencia militar en el noreste de la República Árabe Siria, alegando que la amenaza del Dáesh persiste en esa zona, aunque ellos aseguran que derrotaron al Dáesh hace cuatro años.

Quisiera subrayar que hemos enviado numerosas cartas oficiales al Secretario General y a las Presidencias del Consejo de Seguridad que contienen información y estadísticas sobre los daños infligidos a la población civil siria, las instalaciones económicas, la infraestructura, los pozos de petróleo, las refinerías de petróleo y los yacimientos de gas como consecuencia de la presencia ilegítima e injustificada de los Estados Unidos en el noreste de la República Árabe Siria. Las cartas incluyen información sobre las reiteradas violaciones de la soberanía siria. El apoyo de los Estados Unidos a los grupos secesionistas, con el pretexto de la lucha contra el terrorismo, está sembrando el caos y permitiendo que el extremismo y el terrorismo se instalen en esa zona.

Mi delegación pide una vez más que se ponga fin a esa flagrante intervención militar, que contraviene las normas más elementales de la legitimidad internacional, ya que tiene lugar sin el consentimiento del Estado afectado.

En su informe, el Secretario General se refirió a la necesidad de abordar con celeridad la situación de las decenas de miles de personas y sus familiares, la mayoría mujeres y niños, detenidos en el noreste de la

República Árabe Siria, algunos de los cuales de los cuales han sido sospechosos de tener vínculos con grupos terroristas. Quisiera subrayar que el principal obstáculo para abordar la situación de esas personas y sus familias lo es el hecho de que los Estados Unidos los retiene como rehenes o valiéndose de pretextos y excusas endebles para justificar su condenada, rechazada e ilegítima presencia militar. Los Estados Unidos pretenden perpetuar esa crisis, sin que les preocupen sus consecuencias humanitarias posiblemente desastrosas ni la posibilidad de crear, con el tiempo, nuevas generaciones de terroristas en el seno de esas familias que están detenidas en campamentos y centros de detención gestionados y supervisados por las fuerzas de los Estados Unidos presentes ilegalmente en esa zona y por milicias secesionistas apoyadas por los propios Estados Unidos. Todo eso impide que el Gobierno sirio cumpla sus obligaciones en la lucha contra el terrorismo en sus territorios y resuelva ese problema de una vez por todas.

La mejor solución es dismantelar sin demora esos campamentos y centros de detención y devolver a esas personas y sus familiares a sus países de origen, de conformidad con un calendario establecido, y poner fin al caos y la tensión derivados de la presencia ilegítima de los Estados Unidos, que es en sí misma una razón para el auge del terrorismo y el extremismo violento.

La solución pasa por apoyar los esfuerzos del Gobierno sirio en la lucha contra el terrorismo y por el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en todos sus territorios a fin de garantizar su soberanía e integridad territorial y poner fin a unas medidas coercitivas unilaterales que aumentan la desesperación y el sufrimiento del pueblo sirio y afectan en gran medida la capacidad del Gobierno de Siria para hacer frente al fenómeno del terrorismo.

Sr. Ferreira Silva Aranda (Portugal) (*habla en inglés*): Nos adherimos a la declaración formulada por la Unión Europea (véase A/77/PV.80) y quisiéramos añadir algunas observaciones en representación de nuestro país.

En primer lugar, Portugal quisiera celebrar la aprobación por consenso del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 77/298) y dar las gracias a los cofacilitadores —el Canadá y Túnez— por sus incansables esfuerzos en el proceso de negociación.

El terrorismo es una amenaza creciente para los valores de nuestra sociedad. La propagación de ese flagelo sigue poniendo en juego las instituciones políticas, la seguridad mundial y la paz internacional.

La aprobación hoy por consenso del octavo examen de la Estrategia refleja la voluntad de los 193 Estados Miembros de luchar contra el terrorismo. Esto debe considerarse una señal positiva, sobre todo en un momento en el que el multilateralismo y la cooperación internacional se enfrentan a graves desafíos.

Si bien acogemos con gran satisfacción el consenso y el hecho de que no se haya producido un retroceso significativo en el texto previamente acordado, lamentamos la falta de voluntad de avanzar y ser más ambiciosos en ámbitos clave como la participación de la sociedad civil y la igualdad de género.

La lucha contra el terrorismo y el extremismo violento exige una cooperación amplia, polifacética y colectiva a nivel mundial, regional y nacional. Por consiguiente, estamos decididos a luchar contra el terrorismo mediante la cooperación internacional y la aplicación de medidas contra el terrorismo, incluidos los cuatro pilares de la Estrategia Global. Inspirados por esos avances, quisiéramos destacar que Portugal es parte en los 19 instrumentos jurídicos internacionales relativos a la prevención del terrorismo.

En mayo, Portugal aprobó también una nueva estrategia nacional revisada de lucha contra el terrorismo, con el fin de reforzar los mecanismos internos de prevención y lucha contra el terrorismo. Eso también muestra nuestra voluntad de aplicar plenamente los cuatro pilares de la Estrategia Global, en particular lo que respecta al segundo pilar, relativo a las medidas preventivas.

A esa amenaza en constante evolución solo se le puede hacer frente mediante la acción colectiva y la implementación de soluciones multilaterales inclusivas, que respeten plenamente los derechos humanos y el estado de derecho. También es fundamental tener presente la necesidad de incorporar a este empeño, que es de todos, a la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres y los líderes religiosos.

Sr. Mikhaylov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y al propio Sr. Voronkov por la excelente preparación de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, así como por su asistencia a las delegaciones en la organización de actos especializados en el marco de la Semana de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, incluso en cooperación con organizaciones internacionales y regionales.

La conferencia y los actos paralelos constituyen una plataforma fundamental en la que se presentan los enfoques nacionales sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo. Hemos escuchado con interés las mejores prácticas de otros Estados y compartido las nuestras. Nuestro país tiene una gran experiencia en la lucha contra las amenazas terroristas. Sobre la base de esa experiencia, estamos dispuestos a cooperar con quienes están a favor de una cooperación verdaderamente igualitaria en este ámbito en formatos bilaterales, regionales y universales.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la coordinación de los esfuerzos nacionales de los Estados en la lucha contra el terrorismo. En ese contexto, quisiéramos centrarnos específicamente en el examen más reciente de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La delegación rusa desea dar las gracias a todos los participantes en el examen por su enfoque constructivo de las negociaciones y su disposición a encontrar una avenencia. Sobre todo, fue gracias a eso que pudimos preservar el consenso sobre la resolución, algo que consideramos sumamente importante en el contexto de la lucha contra el terrorismo en el marco de la Organización.

La resolución 77/298, acordada al concluir el examen, capitalizó los logros de los ciclos de examen anteriores y permitió llegar a un documento que refleja un delicado equilibrio de intereses. Al mismo tiempo, es importante seguir abordando una serie de cuestiones que guardan relación directa con una mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo. Entre ellas se encuentran las medidas coercitivas unilaterales, así como las limitaciones por motivos políticos a la participación de los Estados en los foros internacionales y regionales de lucha contra el terrorismo.

Esas medidas no se basan en el derecho internacional y socavan gravemente la eficacia de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Obstaculizan la cooperación internacional en ese ámbito y dañan la estructura internacional de lucha contra el terrorismo en su conjunto.

Nos preocupa el aumento del número de atentados terroristas motivados por el racismo y otras formas de intolerancia o perpetrados en nombre de religiones o creencias en los países occidentales. En este sentido, creemos que es importante prestar una mayor atención a la lucha contra el neonazismo y el nacionalismo agresivo, así como a la prohibición de la discriminación por motivos de nacionalidad y a la incitación a la violencia que le acompaña.

Además, debemos tener presente la importancia de la prevención de la propagación de la ideología terrorista y extremista, incluso en el contexto de la “contención” en materia de lucha contra el terrorismo que se imponen a sí mismos los medios de comunicación y las personalidades públicas. Desafortunadamente, en los últimos tiempos ha habido ejemplos lamentables de lo anterior, incluso entre altos representantes de las Naciones Unidas, que han tenido la osadía de hacer declaraciones que en esencia equivalen a una justificación de los atentados terroristas.

El extremismo hay que combatirlo en todas sus formas, no solo en sus aspectos violentos. A este respecto, consideramos útil la experiencia de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y su Convención sobre la Lucha contra el Extremismo. La Convención es un instrumento único y amplio y está abierta a la firma de otros Estados. Es importante desarrollar la cooperación en ese ámbito, lo que incluye aprovechar las experiencias únicas de la OCS. Acogemos con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2686 (2023) relativa a los valores de la fraternidad humana en la promoción y el sostenimiento de la paz. Consideramos importante que se reconozca lo pernicioso de la influencia del extremismo en general.

Varias delegaciones no han vacilado en utilizar indebidamente una vez más el programa para lanzar contra nosotros una serie de acusaciones politizadas, infundadas y sencillamente absurdas. Su deseo constante de debatir la cuestión ucraniana en todos los foros raya en la absoluta falta de respeto hacia otros participantes y sus prioridades y problemas, planteamientos y problemas. Al escuchar a Kiev y sus partidarios, uno pensaría que sencillamente no hay más problemas en el mundo que la situación en Ucrania.

Pero ya que hemos empezado a hablar de Ucrania en el contexto del terrorismo, quisiéramos señalar lo siguiente. El régimen de Kiev está utilizando métodos abiertamente terroristas contra Rusia y sus ciudadanos. Hablamos de asesinatos e intentos de asesinato de periodistas y figuras públicas mediante la detonación de artefactos explosivos. Otro ejemplo similar fue el atentado perpetrado en el puente de Crimea con un camión cargado de explosivos y muchas otras acciones claramente terroristas. En cuanto a la central hidroeléctrica de Kajovka, debemos subrayar que es Kiev quien ha estado lanzando sistemática y deliberadamente ataques con armamento pesado contra la presa de la hidroeléctrica desde el verano de 2022. En ese contexto, los intentos de acusar a Rusia de supuestamente volar la presa se nos antojan especialmente cínicos.

Sr. Abdul Rahman (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia hace suya la declaración formulada por el Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/77/PV.80). Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe que figura en el documento A/77/718.

Malasia acoge con beneplácito la aprobación por consenso esta mañana de la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Damos las gracias a los cofacilitadores —los Representantes Permanentes del Canadá y Túnez— por sus esfuerzos en la conducción del examen y a todas las delegaciones por sus contribuciones al proceso.

Diecisiete años después de la aprobación de la Estrategia, en 2006, los exámenes periódicos han contribuido a garantizar que dispongamos de una hoja de ruta y un plan de acción comunes y ágiles para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo.

Si bien hemos podido aprobar una vez más el texto sin someterlo a votación, lo cierto es que no ha sido fácil. Como otros han señalado, la perspectiva de aprobar la resolución por votación se hace más probable en cada examen. Ahora es más importante que nunca que sigamos movilizándonos nuestra voluntad colectiva y política tras la Estrategia y demostremos con hechos nuestra unidad en la lucha contra el flagelo del terrorismo.

Malasia condena firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Esos actos atroces no han traído más que la pérdida de vidas inocentes y la destrucción del tejido socioeconómico de las comunidades afectadas. Es importante que construyamos instituciones de lucha contra el terrorismo eficaces y resilientes para hacer frente al cambiante panorama mundial del terrorismo.

La lucha contra esa amenaza sin fronteras exige una cooperación reforzada a través de plataformas regionales y multilaterales, que incluya la mejora del intercambio de información y experiencias, y la mejora de los mecanismos de contrapropaganda. Como Estado parte en 11 de los 19 instrumentos de lucha contra el terrorismo y en la Convención de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la Lucha contra el Terrorismo de 2007, Malasia ha fortalecido su marco jurídico nacional y reforzado su cooperación bilateral y multilateral con las autoridades internacionales encargadas de hacer cumplir la ley en los procesos de investigación y enjuiciamiento de sospechosos de terrorismo.

Los encargados de formular políticas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley también están

prestando mucha atención a la amenaza del uso indebido por parte de los grupos terroristas de las tecnologías de la información y la comunicación, en particular Internet y los medios sociales para incitar a la comisión de actos terroristas, así como para radicalizar y reclutar a personas a fin de que los cometan y financien.

Malasia se ha comprometido a hacer frente a las amenazas del terrorismo a través de enfoques pangubernamentales y pansociales. Nuestros principales esfuerzos antiterroristas se siguen centrando en medidas preventivas y prescriptivas. Contrarrestar los argumentos de terroristas y extremistas y llevar a cabo programas destinados a la desradicalización, rehabilitación y reintegración de antiguos combatientes terroristas extranjeros, así como defender las creencias religiosas predominantes, en particular entre los jóvenes y otros grupos vulnerables, son algunas de las medidas emprendidas en ese sentido.

Esa estrategia de enfoque blando está en consonancia con la visión Malasia Madani (Malasia Civil) trazada por el Honorable Primer Ministro de Malasia, que subraya los valores y la compasión en la humanidad como la equidad, el respeto y una gobernanza justa y eficaz. Esa visión también constituye la base del plan de acción nacional de Malasia para prevenir y combatir el extremismo violento que se dará a conocer próximamente.

El plan de acción nacional, basado en cuatro pilares, a saber, la prevención, el cumplimiento de la ley, la rehabilitación y el fortalecimiento, describe las diversas funciones, estrategias e iniciativas que las diversas partes interesadas deben emprender a fin de garantizar que Malasia pueda contener y hacer frente plenamente a las amenazas que representan las ideologías del extremismo violento. El plan de acción nacional constituye la principal directriz para coordinar las funciones, estrategias y líneas de acción de los diferentes actores, como el Gobierno, el sector privado, los medios de comunicación, el sector educativo y los grupos comunitarios.

Como país multicultural, multirracial y multirreligioso, Malasia está firmemente convencida de que la comprensión mutua, el respeto y la tolerancia entre religiones, culturas y pueblos son fundamentales para cultivar la unidad y la armonía y frenar, así, la propagación de la ideología del extremismo violento en Malasia. Subrayamos que el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo no pueden ni deben asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

Malasia reafirma su apoyo a la Estrategia Global contra el Terrorismo y mantiene su compromiso de

luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo, con miras a lograr la paz y la armonía mundiales.

Sr. Kayalar (Türkiye) (*habla en inglés*): Türkiye hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/77/PV.80).

Quisiera formular las siguientes observaciones en nombre de mi país.

En primer lugar, acogemos con beneplácito la aprobación del examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. A pesar de algunas deficiencias en el texto final, la aprobación por la Asamblea General de la resolución 77/298 es un logro significativo que reafirma la voluntad y la determinación de los Estados Miembros de prevenir y combatir el terrorismo.

Quisiéramos dar las gracias a los cofacilitadores, el Representante Permanente de Túnez, Sr. Ladeb, y el Representante Permanente del Canadá, Sr. Rae, por su liderazgo y sus esfuerzos a lo largo de todo el proceso, así como a sus equipos. No es tarea fácil alcanzar un consenso entre 193 Estados Miembros que difieren en cuanto a su geografía, contexto político, social y económico, así como en sus preocupaciones y sensibilidades.

Represento a un país que ha estado sometido a todas las formas de terrorismo durante decenios y que ha perdido a decenas de miles de sus ciudadanos civiles a causa de ese flagelo. Por eso conocemos de primera mano que las acciones terroristas califican entre las violaciones más graves de los derechos humanos. El terrorismo también afecta negativamente el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

No cabe justificación alguna para los actos de terrorismo, cualquiera que sea su motivación y dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos. El terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, civilización, nacionalidad o grupo étnico. Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Observamos con profunda preocupación que los grupos terroristas están ampliando sus redes a escala mundial, aumentando sus capacidades y adaptándose a las nuevas tecnologías. El extremismo violento de extrema derecha impulsado por la islamofobia, el supremacismo blanco, el discurso de odio, el racismo y la xenofobia también van en aumento. Las tensiones

regionales y sectarias, la intolerancia y la debilidad de las estructuras estatales brindan un caldo de cultivo para los argumentos terroristas y el radicalismo.

En ese marco, Türkiye sigue siendo una ferviente defensora de la necesidad de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Durante años hemos estado a la vanguardia de la lucha contra las organizaciones terroristas con un amplio espectro ideológico, ya sean el Dáesh, Al-Qaida, el Partido de los Trabajadores del Kurdistan/Partido de la Unión Democrática/Unidades de Protección del Pueblo Kurdo o la Organización Terrorista Fetullahista. Esos y otros grupos han estado operando a través de las fronteras nacionales, gestionando campamentos de adiestramiento, procurando recursos financieros y utilizando medios de comunicación para difundir su propaganda y glorificar sus actos viles en el extranjero.

Lamentablemente, algunos autores de atentados terroristas y sus cómplices y financiadores han eludido la justicia y circulan libremente. Sin embargo, el éxito de la lucha mundial contra el terrorismo depende de nuestro esfuerzo colectivo para denegar cualquier cobijo a los terroristas.

La comunidad internacional no debe permitir que los grupos terroristas abusen de los derechos y las libertades o que se aprovechen del sistema de otorgamiento de asilo. Además, no puede haber discriminación entre las organizaciones terroristas. Subcontratar a una organización terrorista para luchar contra otra es un error grave y contraproducente y tendrá un efecto bumerán.

No debe pasarse por alto la amenaza constante de los combatientes terroristas extranjeros. Las soluciones temporales y jurídicamente poco sólidas para evitar el regreso de los combatientes terroristas extranjeros no resolverán ese problema acuciante. La responsabilidad de la llamada detención de los combatientes terroristas extranjeros no se debe dejar en manos de otros grupos terroristas.

La lucha contra la financiación del terrorismo y la lucha contra el blanqueo de dinero constituyen también el núcleo de nuestro enfoque para combatir eficazmente el terrorismo en todos sus aspectos. En este sentido, como miembro del Grupo de Acción Financiera (GAFI), Türkiye y sus autoridades están adoptando las medidas necesarias en relación con el plan de acción presentado por el GAFI. Estamos decididos a alcanzar un mayor nivel de cumplimiento de las normas del GAFI.

Además, adoptamos medidas inmediatas para aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad en materia

de sanciones, y quisiéramos subrayar que no se puede ni debe ignorar el nexo que existe entre la delincuencia organizada y el terrorismo.

Antes de concluir, quisiera hacer hincapié en que la defensa de los derechos humanos y del estado de derecho en la lucha contra el terrorismo es fundamental para derrotarlo. También es importante que el apoyo y la protección de los derechos de las víctimas del terrorismo sea un imperativo en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Charmakar (Nepal) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado el debate de hoy sobre este importante tema del programa.

Nepal acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Doy las gracias a los Representantes Permanentes del Canadá y Túnez por su liderazgo y esfuerzos encomiables como cofacilitadores de la resolución.

Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General por sus informes (A/77/266 y A/77/718) sobre este tema del programa.

El terrorismo sigue siendo una amenaza mundial persistente no solo para la paz y la seguridad internacionales, sino también para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ningún país es inmune a él, y ningún país puede hacerle frente por sí solo.

En los últimos años, el panorama mundial relativo al terrorismo ha cambiado de manera significativa. El terrorismo sigue suscitando gran preocupación en lo que respecta al posible uso de las tecnologías más recientes y sofisticadas, como los drones, los sistemas autónomos y teledirigidos, las monedas digitales y los nuevos métodos de pago por parte de grupos terroristas.

Los medios sociales se han utilizado indebidamente para promover la intolerancia religiosa y los sentimientos antiinmigrantes y racistas.

Los atentados terroristas selectivos contra las instituciones multilaterales, incluido el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, han socavado los principios y valores de la cooperación internacional, la diplomacia y la asistencia humanitaria.

La nueva realidad del terrorismo ha puesto en tensión los limitados recursos y capacidades de los países en desarrollo, que también siguen luchando contra las consecuencias de los conflictos, el cambio climático y las dificultades económicas. Esa realidad nos exige una

determinación firme para hacer frente al terrorismo y a los factores que lo propician, como la pobreza, el cambio climático y las violaciones de los derechos humanos.

Desde su primera aprobación, en 2006, la Estrategia ha seguido desempeñando un papel fundamental en el fortalecimiento de la cooperación nacional, regional e internacional para prevenir y combatir el terrorismo. El consenso sobre la aprobación de la actual Estrategia demuestra que estamos unidos en nuestra lucha contra la amenaza del terrorismo. Debemos promover una respuesta coordinada que se base en los cuatro pilares de la Estrategia a fin de encarar la delincuencia organizada transnacional, los flujos de financiación ilícita, la trata de personas y el tráfico de drogas.

Es necesario proporcionar asistencia financiera y tecnológica a los países en desarrollo a fin de mejorar su capacidad. Del mismo modo, sigue siendo fundamental una estrecha cooperación entre los organismos encargados del control de las fronteras, la aplicación de la ley y la administración de la justicia.

Nepal condena inequívocamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sea quien sea quien lo comete y cualquiera que sea su propósito.

Inspirados por las enseñanzas de Buda —el hijo iluminado de Nepal— siempre apoyamos y promovemos la armonía, la paz, la compasión y la no violencia. En nuestro territorio no hemos establecido la existencia de ningún grupo terrorista y estamos decididos a no permitir que ninguno de esos grupos se sirva de nuestro territorio para actuar contra ningún país.

Nepal, que es parte en siete instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo, cumple las obligaciones que le corresponden en virtud de esos instrumentos. Con un sólido marco institucional y jurídico nacional de lucha contra el terrorismo, en nuestro país aplicamos una política de tolerancia cero contra el terrorismo y el extremismo violento.

Nepal colabora estrechamente con INTERPOL y hace cumplir la lista de sanciones de las Naciones Unidas mediante acciones inmediatas.

Las sociedades abiertas e inclusivas basadas en los valores de la igualdad, la armonía, la tolerancia y la justicia social previenen el extremismo violento. Debemos garantizar el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y el estado de derecho en nuestro empeño por construir sociedades resilientes.

Apoyamos las medidas que aplican las Naciones Unidas para brindar apoyo educativo, deportivo, de

salud mental, psicológico y de ciencias del comportamiento a los jóvenes. Las aportaciones de las instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado siguen siendo importantes en nuestra determinación común de luchar contra el terrorismo. Hay que seguir buscando soluciones innovadoras y compartiendo las mejores prácticas.

Para concluir, permítaseme decir que trabajando de consuno podemos erigir un escudo de unidad contra el terrorismo. Mediante una cooperación internacional sólida, podemos acabar con el terrorismo y construir un mundo más seguro para todos. Unamos las manos, compartamos conocimientos y creemos un futuro libre de las garras del terror. Unámonos, actuemos y derrotemos al terrorismo.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China hace suya la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas (véase A/77/PV.80).

Encomiamos el importante papel desempeñado por los Representantes Permanentes del Canadá y Túnez como cofacilitadores para asegurar el consenso entre todas las partes sobre la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y valoramos los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo respecto del examen de la Asamblea General y la organización de las actividades durante la Semana contra el Terrorismo.

El terrorismo sigue siendo un desafío importante que amenaza la paz y la seguridad internacionales. Como se señala en el informe del Secretario General (A/77/266), las amenazas del Dáesh, Al-Qaida y sus organizaciones afiliadas no cesan. Algunas organizaciones terroristas activas en Oriente Medio siguen extendiéndose y expandiéndose por África y Asia y han conspirado con organizaciones terroristas locales, lo que supone una grave amenaza.

Los factores desencadenantes del terrorismo se han diversificado y aún no se han abordado con eficacia sus causas fundamentales. Ante la compleja y grave situación de la lucha antiterrorista, resulta urgente reforzar la cooperación internacional contra el terrorismo. China respalda a las Naciones Unidas en su papel central de coordinadora a cargo de mantener el rumbo, determinar cuáles son los verdaderos problemas, concertar las acciones y favorecer un enfoque multidimensional para promover las sinergias de la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo, todo ello con miras a

que nuestro mundo sea más seguro y a que los pueblos de todos los países disfruten de una vida más tranquila.

En primer lugar, la lucha contra el terrorismo no puede quedarse únicamente en palabras, sino que debe convertirse en voluntad política y en acciones concretas. No hay terrorismo bueno ni malo. No debe haber dobles raseros en la lucha contra el terrorismo, y mucho menos debe haber una selectividad que centre la lucha en aquel terrorismo y aquellas organizaciones terroristas que amenazan los intereses propios a la vez que se hace la vista gorda respecto de los terroristas que dañan a otros países, cuyo terrorismo justifican e incluso utilizan como instrumento para interferir en los asuntos internos de otros Estados.

En segundo lugar, la respuesta a la amenaza terrorista no puede seguir siendo superficial, sino que debe centrarse en eliminar sus causas fundamentales. Las guerras, los conflictos y las condiciones de seguridad turbulentas alimentan las actividades terroristas violentas y privan a la población de un espacio vital básico. Los terroristas actúan en connivencia con las organizaciones delictivas transnacionales, lo que incrementa las amenazas terroristas de forma generalizada. La acción militar por sí sola no puede erradicar el terrorismo.

La lucha contra el terrorismo debe abordar tanto los síntomas como las causas del problema, respetar el protagonismo de los países afectados y eliminar las causas fundamentales del terrorismo mediante un enfoque integral que erradique la pobreza, aumente el empleo, respete la diversidad de civilizaciones y potencie la inclusión social.

En tercer lugar, el apoyo a las iniciativas que impulsan los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo debe centrarse en la creación de capacidades. Los países en desarrollo se enfrentan al doble desafío de no disponer de capacidades ni de recursos suficientes para luchar contra el terrorismo. Los recursos de las Naciones Unidas destinados la lucha antiterrorista deberían destinarse a los países que están a la vanguardia de los esfuerzos en ese ámbito.

Al ayudar a los países en desarrollo a reforzar la creación de capacidad en materia de lucha contra el terrorismo, es preciso centrarse en las áreas consideradas como prioritarias por los países receptores, y no imponer a esos países los programas y objetivos que favorecen los proveedores de la asistencia. Las Naciones Unidas deben mejorar la coordinación de los recursos extra-presupuestarios destinados a la lucha contra el terrorismo, permitir que se utilicen más fondos para reforzar la

legislación antiterrorista y la capacidad judicial y policial en los países en desarrollo, y ayudar a los países a fortalecer su capacidad global a fin de impedir la circulación transfronteriza de terroristas y combatir el ciberterrorismo, de modo que la asistencia en materia de lucha contra el terrorismo pueda arrojar resultados tangibles.

Se espera que la Cumbre Africana sobre la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, que se celebrará el año próximo, contribuya positivamente a garantizar que la comunidad internacional preste más apoyo a los esfuerzos antiterroristas en África.

Debemos dedicar más atención a la situación de la seguridad en el Afganistán. Organizaciones terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán, Al-Qaida y el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental no solo están causando estragos en el Afganistán, sino que también se están trasladando a China y a los países de Asia Central para llevar a cabo actividades que suponen una amenaza grave para la paz y la seguridad regionales. Todas las partes deben combatir unidas contra las organizaciones terroristas que figuran en la lista del Consejo de Seguridad y evitar que el Afganistán se convierta en un lugar de reunión para todo tipo de organizaciones terroristas.

China siempre ha ayudado a los países en desarrollo, especialmente a los africanos, a fortalecer el fomento de su capacidad en materia de lucha contra el terrorismo a través de canales bilaterales y multilaterales, entre otras cosas apoyando los proyectos antiterroristas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y de otros organismos mediante el fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo. China también ha estado aumentando la cooperación regional en materia de lucha contra el terrorismo en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghái.

Estamos dispuestos a trabajar con todos los países para realizar la visión de una comunidad con un futuro común para la humanidad; combatir de manera conjunta el terrorismo, que es un enemigo público de la comunidad internacional; y seguir contribuyendo positivamente a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Sra. Rodríguez Mancia (Guatemala): Agradecemos al Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), Sr. Vladimir Voronkov, y a los miembros de la Oficina a su digno cargo por la realización de la Conferencia de Alto Nivel de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros.

Damos la bienvenida a la realización de esta conferencia, ya que la misma contribuye a reforzar el objetivo de la OLCT de liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo de la Asamblea General, así como el reforzamiento de la coordinación de las entidades que integran el Equipo Especial del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, con la finalidad de garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

De igual manera, felicitamos a las delegaciones del Canadá y Túnez por la cofacilitación del proyecto de resolución, y nos congratulamos de la aprobación por consenso de la resolución general sobre el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 77/298). Su aprobación garantizará la continuidad de las medidas prácticas adoptadas que fortalecen la capacidad de los Estados para contrarrestar las amenazas terroristas.

Mi delegación ha expresado en reiteradas ocasiones que el terrorismo es un fenómeno global que debe ser abordado desde sus propios orígenes. Todos los Estados somos vulnerables a los actos terroristas, puesto que representan una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Socavan la democracia y crean inestabilidad política, impidiendo el desarrollo económico y social de nuestras poblaciones, así como el pleno goce de sus derechos humanos.

Guatemala señala el peligro potencial del vínculo existente entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo, relación que promueve el uso ilícito de activos financieros con fines perniciosos. Por tal razón, mi país cree firmemente que el marco legal internacional existente para prevenir estos vínculos representa una herramienta valiosa para todos los Estados Miembros y, por lo tanto, reiteramos nuestro firme respaldo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Debido a su posición geográfica, la región centroamericana, y particularmente mi país, se han visto sitiados por redes transnacionales que fomentan el crimen en todas sus formas, especialmente el narcotráfico, el lavado de dinero y otros activos, el sicariato, la trata de personas y el indiscriminado e ilícito uso y tráfico de armas de fuego.

A pesar de los ingentes esfuerzos que mi país realiza, seguimos victimizados por las redes internacionales, que abruma nuestras capacidades, pues no solo son

poseedoras de armas de fuego de alto calibre y otros materiales bélicos, sino que además poseen un poder financiero inagotable, todo lo cual aumenta su conducta criminal.

Por tal motivo, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que los terroristas puedan beneficiarse de la delincuencia organizada transnacional, por lo que hacemos énfasis en la necesidad de mejorar la cooperación a nivel nacional, subregional, regional e internacional con el objetivo de fortalecer las respuestas a ese desafío.

Para concluir, Guatemala reitera una vez más su enérgica e inequívoca condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos se cometa.

Sr. Fatah (Iraq) (*habla en árabe*): La delegación de mi país desea expresar su sincero agradecimiento y reconocimiento a los Representantes Permanentes del Canadá, país amigo, y de Túnez, país hermano, por sus esfuerzos para facilitar las negociaciones sobre el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Representación Permanente del Reino de la Arabia Saudita, en calidad de coordinador de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), por facilitar los debates y negociaciones en el seno de la OCI y con otros grupos políticos y religiosos. En ese contexto, la delegación de mi país desea expresar su apoyo a la declaración formulada en nombre de la OCI (véase A/77/PV.80).

La delegación de mi país desea aprovechar la ocasión de este importante evento para subrayar que el terrorismo es una amenaza mundial que requiere una respuesta internacional conjunta. Todos conocemos la guerra encarnizada que libra el Iraq en nombre del mundo contra la organización terrorista el Dáesh, con la colaboración de una alianza internacional, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y países amigos. Esa alianza nos ha permitido debilitar el terrorismo, dispersar sus capacidades y eliminar a sus líderes.

Nuestras fuerzas de seguridad siguen luchando contra los elementos remanentes de las bandas del Dáesh y sus células durmientes para impedir que cometan atentados, encuentren refugio seguro y obtengan acceso a fondos. Sin embargo, es importante señalar que la organización el Dáesh sigue siendo una amenaza continua y busca oportunidades para atacar a los civiles, a la infraestructura y a nuestras fuerzas de seguridad para demostrar su presencia y fortalecer a sus combatientes en el Iraq, Siria y el extranjero.

Mi país concede prioridad a numerosas cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y que aparecen recogidas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo como la prevención de la financiación del terrorismo; el regreso de las familias de los combatientes extranjeros a sus países de origen; la lucha contra el ciberpeligro; el control de las fronteras; la lucha contra la delincuencia organizada relacionada con el terrorismo; la garantía de que los terroristas no tengan acceso a armas químicas o biológicas; la lucha en el ámbito de la comunicación estratégica; la prevención del extremismo violento; y otras cuestiones urgentes. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que refuerce la cooperación en todos esos ámbitos.

En ese contexto, la delegación de mi país desea hacer hincapié en una cuestión urgente y de suma importancia que afecta la seguridad regional e internacional y que se relaciona con la lucha contra el terrorismo, a saber, el campamento de Al-Hawl. Ese campamento sirio, situado a 13 kilómetros de la frontera iraquí, alberga a más de 50.000 personas iraquíes y sirias y a casi 10.000 de los denominados migrantes extranjeros, en su mayoría mujeres y niños. Ese campamento supone una amenaza directa para la seguridad nacional iraquí y para la región. De hecho, el campamento es un lugar socialmente desordenado donde imperan la violencia, la delincuencia y el extremismo.

Con respecto a las familias iraquíes que viven en el campamento de Al-Hawl, el Gobierno del Iraq tomó la valiente decisión de trasladar a muchas de ellas al Iraq para su rehabilitación y reintegración. Pedimos a las Naciones Unidas que presten una mayor asistencia a las organizaciones iraquíes que se ocupan de esa cuestión. El Gobierno del Iraq también ha traído al país a un número significativo de terroristas iraquíes que habían sido detenidos en Siria, la mayoría de los cuales fueron enjuiciados.

Instamos y animamos a todos los países en cuestión a que retiren a sus nacionales del campamento sirio de Al-Hawl para cerrarlo de manera definitiva. También les pedimos que asuman su responsabilidad en relación con la repatriación de sus nacionales combatientes terroristas y sus familias. Esas personas deben ser devueltas a sus países de origen y deben rendir cuentas. También deben ser rehabilitadas y reintegradas. El Gobierno de mi país en Bagdad está en contacto con las embajadas de los países que tienen ciudadanos en el Iraq, incluidas mujeres, a fin de propiciar su regreso a sus respectivos países.

Por último, el Gobierno de mi país está decidido a colaborar con la comunidad internacional para derrotar

al Dáesh, restablecer la estabilidad en las zonas liberadas y devolver a los desplazados a sus lugares de origen. Los terroristas deben rendir cuentas y sus víctimas deben recibir reparación. Seguiremos esforzándonos para garantizar la seguridad y la estabilidad de nuestro pueblo, de los pueblos de la región y del mundo entero.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La representante de la República Islámica del Irán ha pedido hacer uso de la palabra para ejercer el derecho a contestar. Quisiera recordar que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar deberán tener una duración máxima de diez minutos para la primera intervención y cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde los respectivos asientos.

Sra. Rikhtegar (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): He pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar en respuesta a la declaración formulada por la delegación del régimen israelí.

No tengo intención de dignificar esas declaraciones infundadas con una respuesta sustantiva. De hecho, el régimen israelí es la principal fuente de inestabilidad en Oriente Medio, y su propia existencia se basa en el terror, la violencia, la tortura y el terrorismo. Su representante ha intentado inútilmente propagar su información

y politizar la seria labor de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo.

El régimen israelí apoya abiertamente el terrorismo en la región y más allá de ella. Las autoridades del régimen israelí han reconocido inequívocamente la participación del régimen en actos terroristas y criminales contra los funcionarios, científicos y civiles iraníes, así como en operaciones de sabotaje contra la infraestructura nuclear pacífica del Irán en territorio iraní y contra otras naciones.

La República Islámica del Irán rechaza y condena categóricamente las acusaciones infundadas y fabricadas que ha hecho la delegación del régimen israelí y recuerda que ese régimen terrorista, que no se rige por ninguna norma ni ningún principio, no está en condiciones de lanzar acusaciones carentes de base contra los Estados Miembros.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate de esta sesión sobre este tema. Escucharemos las demás intervenciones mañana, 23 de junio, a las 10.00 horas, en este Salón.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.